MINISTERIO DE EDUCACIÓN PÚBLICA
Auditoría Interna
M.E.P.

ACTA ORDINARIA NÚMERO 15-2025

Acta de la Sesión Ordinaria número quince-dos mil veinticinco, celebrada por el Consejo Superior de Educación, el lunes diez de marzo del dos mil veinticinco, a las diecisiete horas con treinta minutos, modalidad virtual, plataforma Microsoft TEAMS.

Asistencia

José Leonardo Sánchez Hernández	Ministro de Educación Pública, presidenta.
José Guillermo Malavassi Vargas	Exministro de Educación Pública, propietario.
Manuel Antonio Bolaños Salas	Exministro de Educación Pública, propietario.
Jorge Eduardo Murillo Medrano	Representante de la Universidad de Costa Rica, propietario.
Gabriel Chaves Sánchez	Representante de Primer y Segundo Ciclos, propietario.
Jacqueline Eunice Badilla Jara	Representante del Tercer Ciclo y Educación Diversificada, propietario.
Johnny Jesús Varela Elizondo	Representante de las Organizaciones de Educadores, propietario.
Yirlany Vanessa Araya Varela	Representante de Primer y Segundo Ciclos, suplente.
Javier Cascante Granados	Representante de Tercer Ciclo y Educación Diversificada, suplente.
María Esther Camacho Vargas	Representante de las Organizaciones de Educadores, suplente.
Rodolfo Hernández Valerio	Secretario General, Secretaría General.
Silvia Monserrat Arce Hidalgo	Secretaria de Actas, Secretaría General.

Invitados

Guiselle Alpízar Elizondo	Viceministra, Viceministerio Académico.
Karolina Artavia Mendoza	Directora, Dirección de Desarrollo Curricular.
Tatiana Navarro Mata	profesional de Servicio Civil 2 en Investigación Educativa, Dirección de Desarrollo Curricular.
Gina Patricia Salas Fonseca	Asesora nacional, especialidad en currículo, Dirección de Desarrollo Curricular.
Javier Solís Arias	Asesor nacional, especialidad evaluación, Departamento de Evaluación de los Aprendizajes.

MINISTERIO DE EDUCACIÓN PÚBLICA
Auditoría Interna
M.E.P.

ORDEN DEL DÍA

I. Discusión y aprobación del orden del día.
II. Aprobación de las Actas Ordinarias número 7-2025 y 8-2028.
III. Presentación de la malla curricular y el plan de estudios del Conservatorio de Castella, a cargo del Viceministerio Académico.
IV. Informe de Comisiones.
   IV.I Comisión de Planes y Programas.
   IV.II Comisión de Leyes y Reglamentos.
V. Correspondencia.
VI. Asuntos varios.

ARTÍCULO I
Discusión y aprobación del orden del día

Señor ministro José Leonardo Sánchez Hernández: Vamos a leer el Orden del día para someterlo a discusión y aprobación. Hoy tenemos la aprobación de las actas ordinarias número siete-dos mil veinticinco y ocho-dos mil veinticinco.

Señor Rodolfo Hernández Valerio: Perdón, señor ministro, solo la siete, disculpe.

Señor ministro José Leonardo Sánchez Hernández: Sola la siete, me dice don Adolfo que solo la siete, la ocho todavía no. Y como tercer punto tenemos la presentación de las mallas curriculares y planes de estudio de Primer y Segundo Ciclo, Tercer Ciclo y Educación Diversificada del Conservatorio Castella, que va a estar a cargo de la viceministra académica y compañeras de la Dirección de Curricular que ahora autorizamos el ingreso. No tenemos informes de comisión, tanto de Leyes y Reglamentos como de Planes y Programas.

Señor Rodolfo Hernández Valerio: No, señor.

Señor ministro José Leonardo Sánchez Hernández: Y tenemos correspondencia ni asuntos varios. Estaría el Orden del día que estaríamos sometiendo a discusión y aprobación, si lo tienen a bien alzamos la mano aquellos que estemos de acuerdo con el Orden del día.

Señor Rodolfo Hernández Valerio: Falta.

Señor ministro José Leonardo Sánchez Hernández: Falta, don Johnny. Tiene la cámara apagada.

Señor Johnny Jesús Varela Elizondo: Sí, señor, aprobado de mi parte.

Señor ministro José Leonardo Sánchez Hernández: Con siete votos a favor. Aprobado y en firme. Gracias, don Johnny.

El Consejo Superior de Educación acuerda por unanimidad y en firme:
AC-CSE-126-15-2025

Aprobar el Orden del día correspondiente a la Sesión Ordinaria número quince del dos mil veinticinco, celebrada el lunes diez de marzo del dos mil veinticinco.

MINISTERIO DE EDUCACIÓN PÚBLICA Auditoría Interna M.E.P.

ARTÍCULO II
Aprobación de las Actas Ordinarias número 7-2025 y 8-2028

Señor ministro José Leonardo Sánchez Hernández: pasamos al segundo punto que tiene que ver con la aprobación de la Acta siete-dos mil veinticinco. Esa así estoy.

Señor Rodolfo Hernández Valerio: Sí, señor.

Señor ministro José Leonardo Sánchez Hernández: Si no tienen alguna observación al Acta siete, ¿si hay alguna observación, comentario?

Señor Manuel Antonio Bolaños Salas: No, señor.

Señor ministro José Leonardo Sánchez Hernández: Pasaríamos a aprobar el Acta número siete.

Señor Rodolfo Hernández Valerio: Siete.

Señor ministro José Leonardo Sánchez Hernández: Siete votos a favor. Don Javier, ahí está. Aprobado y en firme.

El Consejo Superior de Educación acuerda por unanimidad y en firme:
AC-CSE-127-15-2025

Aprobar el Acta Ordinaria número siete-dos mil veinticinco, correspondiente a la Sesión Ordinaria del lunes tres de febrero del año dos mil veinticinco, mediante Acuerdo AC-CSE-127-15-2025 de la Sesión Ordinaria número quince del dos mil veinticinco, celebrada el lunes diez de marzo del dos mil veinticinco.

ARTÍCULO III
Presentación de la malla curricular y el plan de estudios del Conservatorio de Castella

Señor ministro José Leonardo Sánchez Hernández: Pasaríamos al punto número tres, para lo cual yo le pediría permiso al Consejo para dejar ingresar de manera virtual a doña Giselle Alpízar, viceministra académica, doña Karolina Artavia, directora de la Dirección Curricular, don Javier Solís Arias, asesor nacional especialista en evaluación del Departamento de Evaluación de los Aprendizajes, doña Tatiana Mata, asesora nacional especialidad en investigación educativa, también de la Dirección Curricular y la señora Gina Patricia Salas Fonseca, asesora nacional especialista en curriculum. ¿Si lo tienen a bien alzamos la mano para aprobar el ingreso de las y los compañeros?

Señor Rodolfo Hernández Valerio: Siete.

Señor ministro José Leonardo Sánchez Hernández: Siete votos a favor. Aprobado el ingreso. Le pido don Rodolfo. Y en firme.

El Consejo Superior de Educación acuerda por unanimidad y en firme:
AC-CSE-128-15-2025

Aprobar el ingreso de la señora Giselle Alpízar Elizondo, viceministra del Viceministerio Académico, doña Karolina Artavia Mendoza, directora de la Dirección Curricular, doña Señora Tatiana Navarro Mata: , profesional de Servicio Civil 2 en Investigación Educativa de la Dirección de Desarrollo Curricular, señora Gina Patricia Salas Fonseca, asesora nacional especialista en curriculum de la Dirección de Desarrollo Curricular y el señor Javier Solís Arias, asesor nacional especialista en evaluación del Departamento de Evaluación de los Aprendizajes.

Señor ministro José Leonardo Sánchez Hernández: Le pido a don Rodolfo que proceda de ingresar a las compañeras y el compañero don Javier.

Señor Rodolfo Hernández Valerio: Sí, señor.

Señor Javier Solís Arias: Buenas tardes. Espero que estén muy bien. Un placer estar por acá.

Señora Tatiana Navarro Mata: Hola, buenas tardes.

Señora viceministra Guiselle Alpizar Elizondo: Buenas tardes.

Señor ministro José Leonardo Sánchez Hernández: Buenas tardes. ¿Quién falta, don Rodolfo?

Señora Gina Patricia Salas Fonseca: Buenas tardes.

Señor Rodolfo Hernández Valerio: Están todos presentes.

Señor ministro José Leonardo Sánchez Hernández: Están todos. Un saludo a compañeros, compañeras. Espero que estén muy bien.

Señora María Esther Camacho Vargas: Buenas tardes.

Señor ministro José Leonardo Sánchez Hernández: Buenas tardes. Le doy la palabra a doña Giselle Alpizar para que nos presente las mallas curriculares y planes de estudio de Primer, Segundo, Tercer y Educación Diversificada del conservatorio Castella. Adelante doña Giselle.

Señora viceministra Guiselle Alpizar Elizondo: Hola. Muy buenas tardes.

Señor Manuel Antonio Bolaños Salas: Don Guillermo está pidiendo la palabra.

Señor ministro José Leonardo Sánchez Hernández: Don Guillermo, por favor. Adelante.

Señor José Guillermo Malavassi Vargas: Sí, muchas gracias, señor presidente. Miren, cuando yo estaba en tercer año de la escuela, en tercer grado había muerto el profesor de música, que al mismo tiempo era quien tocaba el órgano en la Iglesia, un señor Zúñiga y llegó un joven de dieciséis años que se llamaba Arnoldo Herrera y para todos los estudiantes la presencia de aquel muchacho fue una maravilla. Tenía unas dotes docentes extraordinarias, sabía ganarse la buena voluntad de todos los grupos de los que él era maestro y enseñaba los cantos que había que aprender con un gusto y una facilidad que todos los estudiantes nos enamorábamos de lo que estábamos aprendiendo. Años después, don Arnoldo se fue a estudiar a México y regresó a Costa Rica dotado de mayores y mejores condiciones para la dirección musical y para comprender el valor de la vocación hacia el arte musical en los estudiantes que podían llegar al colegio Castella. Y entonces, uno de mis hijos se matriculó allí y llegó a ser y es actualmente está vivo, que de Dios goce de buena salud. A ser un

saxofonista de primera categoría y, además, toca del Saxofón, también otro instrumento musical y tiene una gran capacidad docente y guarda de don Arnoldo una memoria exquisita como el mejor profesor que él haya podido conocer en su vida. Cuando se trata de algo de lo que fue el colegio Castella, el conservatorio Castella, debo confesarles que se me mueve el espíritu con un enorme grado de admiración y agradecimiento hacia la persona de aquel hombre que supo mover a jóvenes de Costa Rica hacia el aprecio de las artes musicales, de la danza y de muchas otras cosas que pudo aprender en ese colegio. Fue un privilegio haber tenido a don Arnoldo como director del conservatorio de Castella y por ello, aunque no puede haber otro director igual, conservar todo lo bueno que el Castella trajo a Costa Rica pareciera una obra de cultura obligatoria de parte de todos los sentimos admiración por la cultura musical. Quería decir esto porque mi espíritu está grabada la memoria de don Arnoldo, a quien conocí, con quien conversé, a quien vive cerca, con quien compartí muchas cosas y solo admiración por él y por sus hijos pude sentir. Así es que, les agradezco me permitan decir estas palabras inaugurales de esta sesión y que continuemos viendo el programa que tenía previsto para hoy. Muchas gracias.

Señor ministro José Leonardo Sánchez Hernández: Gracias, don Guillermo.

Señora viceministra Guiselle Alpizar Elizondo: Bueno. Muy buenas noches, estimados señores, señoras, miembros del Consejo Superior de Educación, estimado señor ministro. Hoy para la Dirección de Desarrollo Curricular, para el Viceministerio académico, es un gusto poderles presentar la malla curricular de este, el conservatorio Castella y haciendo eco a las palabras de..., suyas, hoy quiero decirle que queremos conservar ese legado que nos deja don Arnoldo y usted van a poder ver en esta malla curricular, que eso es lo que queremos, sostener el legado y poder fortalecer y trascender por los aprendizajes de los chicos que están en este conservatorio Castella. Hoy me acompañan la acompaña Karolina Artavia Mendoza, directora de la Dirección Curricular, doña Gina Salas, don Javier, doña Tatiana, también asesoras de la Dirección Curricular encargada del ámbito del currículum. Procedo a darle la palabra a doña Karolina Artavia. Adelante, doña Karolina.

Señora Karolina Artavia Mendoza: Sí. Muy buenas tardes, estimables señores del Consejo, estimado don Leonardo. Para nosotros como Dirección Curricular es un gusto poder estar aquí con ustedes, hoy parte del equipo que ha venido trabajando muy fuertemente en la actualización de la malla curricular, tanto académica como artística del conservatorio de Castella y en los planes de estudios de las áreas curriculares, artísticas. Sin más preámbulo le doy la palabra a los compañeros para que inicien con la exposición.

Señora Gina Patricia Salas Fonseca: Muchas gracias. Muy buenas tardes, nos acompaña también en esta referencia que hacían el señor Javier Solís Arias del Departamento de Evaluación de los Aprendizajes. Reciban todos, un cordial saludo. Es un honor para nosotros dirigirnos a ustedes en esta sesión para presentar las mallas curriculares y los planes de estudios de Primer y Segundo, Ciclos y Tercer Ciclo de la Educación Diversificada del conservatorio Castella, institución como ya lo han mencionado antes de referencia en la formación artística y académica de nuestro país. Esta propuesta curricular que les vamos a presentar ha sido diseñada con el propósito fortalecer una educación integral de los estudiantes, permitiendo así garantizar un equilibrio en la formación artística especializada y desarrollo en las competencias académicas fundamentales. Además, esta presentación responde a uno de los hallazgos y recomendaciones vertidos en el informe de Auditoría

Interna, que más adelante lo vamos a mencionar, en el cual se identificó, entre otros, la necesidad de actualizar y estructurar de una forma más clara la malla curricular asegurando su alineación con los principios de calidad educativa y pertinencia formativa. Importante también rescatar y mencionar que con este esfuerzo no solamente buscamos lo que es dar el cumplimiento a esas observaciones señaladas, sino también potenciales impacto de la educación artística del país asegurando que el conservatorio Castella continúe siendo ese espacio de excelencia y crecimiento para los estudiantes. Aquí tenemos una de las recomendaciones del conservatorio Castella, que es el cuatro, punto, seis, que menciona la necesidad de actualizar el plan de estudios del conservatorio Castella, pero que cumpla también con la normativa vigente y las condiciones que se presenta en el centro educativo para ser entregada al Consejo Superior de Educación. Continuamos con la siguiente. Importante en la recomendación cuatro, punto, siete, que indica también: "Presentar al Consejo Superior de Educación el informe integral y la propuesta del plan de estudios del conservatorio Castella, según lo indica los incisos *f)* y *h)* el artículo ochenta del Decreto Ejecutivo treinta y ocho mil cientos setenta y adicionalmente, remitirá a esta Auditoría Interna copia el documento, sin embargo, aquí hacemos hincapié que no solamente es competencia al artículo ochenta que hace referencia a Tercer Ciclo y Educación Diversificada, sino también al setenta y cinco y setenta y seis que son propiamente de la Dirección de Desarrollo Curricular y el setenta y nueve, que es referencia al Departamento de Primer y Segundo Ciclo, ya que una de las características de este centro educativo es que también cuenta con primaria. Continuamos con la siguiente. Vamos a ver el histórico de actas del Consejo Superior de Educación, lo va a exponer la compañera Tatiana.

Señora Tatiana Navarro Mata: Muy buenas tardes a todos. Empezando por mil novecientos cincuenta y uno. Quisimos llevar un poco para que se viera el paralelismo entre la fundación del conservatorio de Castella y la creación del Consejo Superior de Educación, entre los dos hay dos años de diferencia. En el momento en que se empieza a dar es una ruta distinta en la formación educativa del país. El colegio como bien lo señalé, se funda en mil novecientos cincuenta y tres, queda establecido en el Acta noventa-ciento noventa y cinco del Consejo Superior de Educación, con una invitación formal que se hace a todos los miembros del colegio para la inauguración, del Consejo, perdón. En el dos mil. En mil novecientos cincuenta y siete se crea la Ley dos mil ciento sesenta, Ley Fundamental de Educación. Vean que vamos como en ese acercamiento a ir dándole forma a lo que es actualmente el sistema educativo nacional. En mil novecientos sesenta y ocho se empieza a trabajar con lo que es la gestión para el bachillerato en artes para el conservatorio de Castella, que queda estipulado en el Acta ciento veintitrés, guion, sesenta y ocho. La siguiente por favor. En mil novecientos setenta y cuatro hay un cambio en el sistema educativo nacional donde se aprueba el bachillerato en educación media, a partir de ese momento se establece en el conservatorio dos tipos de titulación: El bachillerato en educación media y un técnico medio en arte. No es sino hasta el dos mil tres que se presenta a raíz de una serie de situaciones a nivel legal en el Consejo Superior de Educación y se avalan ya la formalización del conservatorio de Castella como institución totalmente bajo la supervisión completa del Ministerio de Educación Pública. En ese momento, en el Acta cuarenta y ocho-dos mil veintitrés, revisan la documentación sobre la creación, los planes de estudio y la forma en que funcionaba en el Castella, delegando completamente el proceso en la estructura administrativa del MEP. En el año dos mil diez, en el Acta cuarenta y ocho, se analiza una actualización de la propuesta del plan de estudios presentada por la

Dirección de Desarrollo Curricular y por el entonces director del centro educativo, para llevar los planes a un proceso más actualizado en la formación que se da en ese momento. En ese mismo año dos mil diez, en el Acta cincuenta y tres, se hace una corrección a lo que se aprueba es la cuarenta y ocho del dos mil en relación con las diez lecciones que se le aprueban a los profesores de carácter de extensión. Debido a todas las presentaciones y procesos de trabajo que ellos tienen que son fuera de horario lectivo. La siguiente, por favor. Para poder llevar a cabo todo este análisis que se les está presentando a ustedes, hoy la propuesta actualizada, hemos pasado por toda una serie de documentos, voy a mencionarlos en términos generales, como ya vieron, todo el recorrido por las actas que se han presentado del Consejo Superior de Educación, en cuanto, a lo que es el conservatorio de Castella. El informe cincuenta y siete del dos mil veintidós de la Auditoría Interna, que hace a las observaciones sobre la estructura y la forma administrativa y curricular con la trabajando el Colegio. Las generalidades de la educación artística, en este caso estamos retomando la propuesta que trae la Administración actual sobre el enfoque por competencias, que consideramos es uno de los mejores enfoques para trabajar lo que es la formación artística. El análisis integral que realiza la Dirección Regional de Heredia, como ente encargado por parte del Ministerio, precisamente del Colegio, por la ubicación que tiene y el análisis de una propuesta de malla curricular que también realiza el colegio. El Colegio está interesado en hacer ese salto de actualizarse, ellos envían también una propuesta por parte de ellos para ser trabajada en conjunto con nosotros. A este proceso que ustedes van a ver en estas diapositivas, hay una colaboración conjunta, no solo con la Dirección de Desarrollo Curricular, es la Dirección Regional de Heredia, sino también con personal docente y administrativo del conservatorio de Castella. Básicamente, tenemos aproximadamente más de un año de estar analizando y dándole vuelta a toda esta información que ustedes van a ver ya consolidada. La siguiente diapositiva, por favor. A manera de recordatorio, fuera de la parte académica que tiene, que presenta el colegio conservatorio de Castella, vamos a tener como áreas curriculares artísticas: El área de música, el área de teatro, movimiento corporal, artístico, danza, ballet, movimiento corporal, artístico, folklore, artes plásticas y creación literaria. La siguiente diapositiva. Y continuamos con la malla curricular de primaria, doña Gina.

Señora Gina Salas Fonseca: Bueno. Muy importante aquí en esto que nos mencionaba la compañera Tatiana, el acompañamiento de la Dirección de Desarrollo Curricular y de la Administración del conservatorio de Castella y los asesores, también nuestra actual directora curricular y la señora viceministra, han estado ahí junto a nosotros para orientar y acompañar todo este proceso del análisis de las mallas. Tenemos está malla curricular que estamos proyectando en este momento, recordemos que esta la malla curricular vigente y aprobada, según la sesión cuarenta y ocho, dos mil diez del acuerdo noventa y cuatro, ocho, guion, diez del Consejo Superior de Educación para Primer y Segundo Ciclo de la Educación General Básica. Vean ustedes aquí en este recuadro marcado con azul, tenemos ahí todas las asignaturas académicas y que vienen unos paréntesis, vamos a hacer referencia, por lo menos a dos de ellos, dice: Educación agrícola, si ustedes lo pueden ver por ahí, está en el sexto renglón, tiene un uno, lo mismo que lengua extranjera, que es inglés, ¿esto qué significa? Que la cantidad de lecciones que se van a impartir para estás asignaturas se va a flexibilizar, según lo indicado en el paréntesis, ¿para qué? Para poder implementar el módulo horario. Sin embargo, recordemos que la asignatura de Educación agrícola fue eliminada de la malla curricular y que para las lecciones de inglés no se están implementando cinco, sino que nada

más tres. Veamos, educación para el hogar, artes industriales, dice que se van a, en el número dos, dice que "no se implementan por falta de capacidad oral". Educación musical tiene entre paréntesis el número tres, lo mismo que artes plásticas, esto se desarrolla dentro del bloque artístico y vean que, informática educativa en ese momento se decía que se imparten las asignaturas académicas y más abajo en letras dice "el bloque artístico", menciona cuatro lecciones, educación musical, artes plásticas, teatro, danza, ballet y dos lecciones de: Folklore y coro, ¿qué fue lo que hicimos nosotros?, traernos la malla curricular y actualizarla para clarificarla de manera tal que se entienda cómo debe ser implementada. Pasamos a la siguiente. Estamos en la maya curricular académica de Primer y Segundo Ciclo y la podemos ver aquí actualizada y en una forma más clara de implementar y desarrollar. Mantenemos igual: español diez elecciones, matemáticas ocho, ciencias seis, Estudios Sociales cuatro, educación religiosa dos, educación física dos, lengua extranjera, inglés, tenemos tres lecciones y formación tecnológica, dos. Ellos van a recibir formación tecnológica, dos lecciones, ellos cuentan con profesor. Vean qué importante que el bloque académico de la oferta educativa del conservatorio de Castella para Primer y Segundo Ciclo son siete lecciones diarias para un total de treinta y cinco lecciones semanales. Vamos a pasar a la siguiente. ¿Qué hicimos con aquella parte que venía en esa misma malla curricular que decía bloque artístico? Hicimos un cuadro y nos trajimos lo que era el bloque artístico, pero una vez que analizamos qué era la realidad de lo que se implementaba en el centro educativo, tomamos el bloque artístico para primer y segundo ciclo. Las áreas artísticas estas se van a implementar dos lecciones por semana que van a ser obligatorias, sin embargo, vamos a tener una excepción en música, ya que se van a desarrollar mediante cuatro elecciones que van a ser dos lecciones para coro y dos para música. Veamos que tenemos catorce lecciones en primer ciclo, catorce en segundo. Tenemos danza, ballet y folklore, se utiliza un nombre más genérico para las áreas de danza y folklore, como lo es movimiento corporal artístico con las subespecialidades de danza, ballet, folklore, según la definición que utiliza el manual descriptivo de especialidades docentes en el área artística, según lo que indica la Dirección General de Servicio Civil. Vamos a los laboratorios artísticos, que este laboratorio artístico, ahora lo vamos a ver un poco más adelante, es un espacio de aprendizaje y creación donde el estudiante se va a poner en juegos esa práctica y la exploración a través del lenguaje artístico y esto se va a desarrollar una lección cada una, pero el estudiante va a poder escoger cuáles laboratorios artísticos de esa gran lista que está desplegada que más adelante vamos a ver. Vamos a continuar con la siguiente. Aquí lo vamos a ver un poco más visual. Lo que es el bloque artístico de Primer y Segundo Ciclo, tenemos: Música, coro, teatro, artes plásticas, movimiento corporal, artístico, que ahí tenemos encasillada en danza y ballet, también movimiento corporal artístico, ahí tenemos a folklore, creación literaria y laboratorios artísticos. Vamos a continuar con la siguiente. La malla curricular académica de Tercer Ciclo y Educación Diversificada que la va a presentar la compañera Tatiana.

Señora Tatiana Navarro Mata: Bueno. Para continuar. Igual, hicimos el mismo proceso, estamos basándonos en la malla curricular académica que está aprobada en la sesión cuarenta y ocho del dos mil diez, en el acuerdo cero nueve del Consejo Superior de Educación, hicimos junto con los compañeros asesores nacionales una revisión de ¿qué se estaba impartiendo?, ¿qué no?, ¿y cuáles son la cantidad de elecciones, si estaban correctas o no para esta oferta? Cabe resaltar aquí y recordar que el Consejo autoriza una malla curricular particular para el centro educativo como una excepción única, por las características que tiene

el centro. La siguiente, por favor. En este caso estamos viendo la propuesta que traemos nueva, en este aspecto hay varias cosas que hay que tomar en cuenta, en cuanto a, ustedes ven que aparece de primera la asignatura de apreciación artística, esa es una diferencia que presenta el Colegio en relación con el resto de las instituciones debido a sus características específicas, la parte artística, ese acercamiento viene por apreciación artística. Luego viene biología, que en el caso de educación diversificada es la única asignatura de Ciencias que reciben, ellos no reciben ni química ni física. Tenemos Educación para la Paz y la Convivencia que estaba incorporada dentro de la malla educación diversificada con una lección en décimo año y en Ciencias como ven ustedes ahí, el asterisco que está incorporada dentro de las lecciones de Tercer Ciclo, en este caso. Tenemos Consejo de curso, hora, guía, orientación, educación cívica, tenemos educación física, igual, educación religiosa, español, estudios Sociales, verá con cuatro lecciones, cinco. Tenemos formación tecnológica como asignatura, esto se revisó muy bien con el director y con los compañeros profesores del área y sí se tenía estipulado el espacio para esta asignatura con una, como una asignatura propia aparte de las otras asignaturas. Igualmente, a la hora que se revisa, son treinta siete lecciones académicas, para treinta y cinco lecciones semanales. Subimos en este caso para Tercer Ciclo una lección, en el caso de inglés donde pasamos de tener tres lecciones en sétimo, octavo y noveno a pasar a cuatro lecciones en esta misma, en sétimo, octavo y noveno para balancear un poco el fortalecimiento de lo que es la enseñanza de un idioma. En el caso del Castella, siempre se le ha venido aprobando, no reciben lecciones de francés, sino más bien de italiano, debido a las características artísticas que se presentan y que remontan un poco a lo que son los conservatorios europeos. La lección de fortalecimiento, que está establecida como parte de la estructura, las lecciones de matemática y en lugar de recibir filosofía, los estudiantes del colegio también reciben historia de las artes como parte de su formación para fortalecer con las habilidades artísticas. La siguiente, por favor. Vamos con la malla curricular artística, que en este caso es la malla curricular del Tercer Ciclo, es la más amplia, la más compleja de aplicación en este aspecto. En el Acta cuarenta y ocho del dos mil diez, estaban aprobadas dos tipos de mallas curriculares: Una para los estudiantes que venían del centro educativo desde primaria y otra para los estudiantes que ingresaban a sétimo año. Sin embargo, a la hora de revisar nosotros el balance entre la cantidad de las acciones que llevan unos estudiantes y otros con estas características, nos dimos cuenta de que el estudiante que ingresa en sétimo año siempre va a estar, iba a estar en desventaja en relación con los estudiantes que estaban ingresando desde primaria, para eso se toma la decisión de eliminar esas dos mallas y conjugarlas de forma tal que el estudiante desde que entra en este caso en sétimo año, sétimo, octavo y noveno, van a llevar la misma cantidad de lecciones y el mismo tipo de malla curricular para poder tener esa nivelación que se busca y ese proceso general. Vamos a establecer en este caso dos áreas, el estudiante pasa de llevar todas las áreas artísticas a llevar solo dos, escogidas por ellos, ellos en sétimo tienen que escoger dos: Una como énfasis principal, que así le estamos, le pusimos como ese nombre y una como área complementaria. En ambos casos son ocho elecciones, tanto en sétimo, octavo como en noveno año, de manera que ellos puedan ir apropiándose de todos los saberes y todas las competencias necesarias para poder ser Tercer Ciclo. En el caso de este bloque, también de esta malla, vamos a tener un laboratorio artístico que más adelante vamos a explicarles con más detalle. Este laboratorio reemplaza lo que está aprobado en la cuarenta y ocho del dos mil diez como talleres exploratorios. En este caso, el estudiante va a llevar un laboratorio

Auditoría Interna M.E.P.

Auditoría Interna M.E.P.

artístico contrario a cualquiera del énfasis o la complementaria. Bueno, lleva, por ejemplo, música como énfasis, lleva teatro como área complementaria y puede llevar un laboratorio de creación literaria, un laboratorio de artes plásticas o de danza, ballet o de folklore como laboratorio específico. Algo que se mantuvo por solicitud tanto del colegio y por naturaleza, era que, sí fue establecido desde el día un por parte de don Arnoldo, es la formación en lenguaje musical o solfeo, como lo conocía uno anteriormente, obligatorio para todos los estudiantes hasta en Tercer Ciclo. Esa es una asignatura que se va a sostener para cualquiera de los énfasis que lleven los estudiantes, de forma tal que, toda la parte de ese acercamiento hay con la comprensión del lenguaje musical fortalecida. En total vamos a tener veinte lecciones, como se ha venido trabajando hasta el momento, en un orden donde ya lo tenemos un poco más balanceado en ese proceso de aprendizaje. Siguiente, por favor. Aquí vemos una gráfica más general de lo que sería, lo que son los énfasis es Tercer Ciclo, vamos a tener: Teatro, artes plásticas, tiene tres énfasis diferentes y en el documento escrito que ustedes tienen, que acompañar esta presentación, ahí ustedes pudieron ver los planes de estudios, donde ya se había que, para artes plásticas vamos a tener: Pinturas, cultura o grabado como opción de escogencia por parte de los estudiantes. En el caso de movimiento corporal artístico, el estudiante puede escoger: Danza o ballet y en el caso, tenemos folclore, música que puede también escoger coro en esa parte o creación literaria. La siguiente, por favor. Aquí un desglose para que ustedes puedan visualizar más o menos la cantidad de asignaturas o formas de aprendizaje dentro del área de música. El área de música tiene cuatro grandes familias: Cuerdas, canto, percusión y vientos. En el caso de cuerdas vamos a tener estos instrumentos en formación: Arpa, contrabajo, guitarra, viola, violín, violonchelo y piano. En el caso de instrumentos de viento vamos a tener: Clarinete, fagot, flautas, pico, flauta traversa, oboe, saxofón, acordeón, corno francés, eufonía o Tuba y Trombón y Trompeta, son las opciones que escoge el estudiante, el estudiante decide cuál de todos esos instrumentos quiere continuar o que cualquiera quisiera hacer su formación. En el caso de primaria, ellos pueden pasar por todos estos. Referencia un poco rápida, un poco más clara, ¿qué vamos a entender por áreas artísticas de énfasis?, es un área de interés principal que debe tener el estudiante, la persona estudiante en los niveles de sétimo, octavo y noveno año de manera consecutiva, de esta forma puede continuar ese interés que él trae desde la primaria y fortalecerlo, si es un estudiante de nuevo ingreso, se le tiene que hacer en el proceso de admisión, como una especie de proceso de ubicación para saber cuál es su interés particular. El área artística complementaria es aquella que ellos van a cursar de forma simultánea, de manera que no se les deje ir solamente con un énfasis iniciando sétimo año, sino que ellos puedan seguir conceptualizando bien, ¿qué es cada una de las áreas artísticas? En este caso, aquellas que ellos han tenido mayor acercamiento, según el rastreo y la observación que se ha tenido durante el proceso de primaria. Esto también ayuda a que los estudiantes de nuevo ingreso en este ciclo puedan ir descubriendo todavía más, acercándose a otras áreas curriculares que les permitan a ellos descubrir también otros talentos que tal vez no lo han visto tal. La siguiente, por favor. Vamos con la malla curricular artística de educación diversificada. Siguiente. En este caso pasamos de tener como ustedes vieron en primaria, todas las áreas académicas-artísticas que el estudiante recibe toda la información que necesita. En Tercer Ciclo se le pide ya escoger dos en particular y acompañado siempre de las otras, de manera que él pueda ir viendo qué se hace. En noveno se hace una, como un corte, cierre del Tercer Ciclo, donde ellos van a tener que tomar una decisión como estudiantes

para especializarse, en este caso puedo irme por música, solo por teatro, puedo irme por artes plásticas, etcétera. Vamos a tener no ocho lecciones como estaba estipulado en Tercer Ciclo, sino dieciséis lecciones tanto en décimo año como en undécimo año. Los laboratorios, en este caso, van a acompañarse o van a acompañar este proceso dentro del área de formación, si yo saqué música como énfasis, voy a recibir dieciséis lecciones en música, pero además un laboratorio extra que va a depender de mis intereses, que puede ser composición musical, producción o teatro musicales, por ejemplo. Además de esto, en décimo año los estudiantes van a tener dos lecciones de un taller de gestión cultural y en undécimo año dos lecciones de un taller de emprendimiento. De manera que, ellos puedan desarrollar también todas esas características que necesitan para tener sus propias empresas o continuar en su defecto con la formación universitaria en el área artística o en otras áreas de conocimiento. Aquí lo podemos ver en una gráfica un poco más grande, nuevamente vamos a toparnos con que, en el caso de artes plásticas tiene tres tipos de salida, en el caso de danza va a tener dos tipos de salida: Folclore, música, creación literaria y teatro como tal. La siguiente, por favor. Le damos el pase a la compañera Gina.

Señora Gina Patricia Salas Fonseca: Vamos a ver el módulo horario. El módulo horario se mantiene tal cual está aprobado. Ellos estarían ingresando en su primera lección a las siete y treinta, su última lección la estarían recibiendo de tres y veinte a cuatro. No va a haber una modificación en lo que es este el módulo horario. Continuamos con la siguiente. Vamos a ver los laboratorios artísticos en Primer Segundo, Tercer Ciclo de la Educación Diversificada, vamos a ver que la conceptualización, que esto se ha realizado con este equipo que trabajo con nosotros, como doña Tatiana lo mencionó, hasta con la dirección regional, pero aquí también tuvimos una ventaja que, parte del equipo teníamos que había una exalumna trabajando con nosotros y a aquí le voy a seguir dando el uso de la palabra, que es a la compañera Tatiana, que ha tenido un rol importantísimo para poder entender lo que es la complejidad de este conservatorio. Adelante compañera.

Señora Tatiana Navarro Mata: Muchas gracias. Bueno, como les dije hace algunos momentos atrás, los laboratorios artísticos vienen a reemplazar que en la cuarenta y ocho-dos mil diez se aprobó como talleres artísticos, esto fue un proceso de trabajo que hicimos con el centro educativo, ellos empezaron a saltar un poco más, a dar un siguiente paso en lo que son los talleres exploratorios en sí, y lo denominaron "laboratorios artísticos". ¿Cuál es la idea en estos procesos para estos laboratorios?, que el estudiante pueda fortalecer sus competencias en una temática específica, estos laboratorios son impartidos por los mismos profesores del centro educativo, hay una lista específica establecida para donde ellos pueden ir, jugar y van a ir en aumento. Si yo voy por música y mi interés es componer partituras musicales, voy a tener un laboratorio específico a lo largo de toda mi información para ir ando mi fortaleciéndome estas habilidades. En primer ciclo estamos determinando que el estudiante puede llevar hasta un máximo de tres laboratorios artísticos. Estamos dándole vueltas diciendo: - los laboratorios van a ser anuales -, para que el estudiante pueda irse enrolando en este proceso y entendiendo un poco, el teje y maneje de las propuestas artísticas. En segundo ciclo estos laboratorios la van a poder llevarse en una combinación de hasta seis, ¿qué quiere decir esto?, que van a funcionar semestrales y van a poderse alternar, el estudiante va a poder alternarlos, puedo llevar un primer semestre o uno en segundo semestre, otro, según mis intereses particulares para poder explorar con mayor fuerza. Hacemos un

cambio cuando ingresan a Tercer Ciclo, como ya les dije, el estudiante va a llevar un laboratorio que tiene que ser contrario al énfasis que yo estoy llevando como principal o al área complementaria y en el caso de diversificado va a funcionar como un refuerzo a alguna temática en particular del área de mi especialización, para poder graduarme en el proceso final. La siguiente, por favor. Esta es la lista que no realizamos nosotros, la realizaron los profesores del centro educativo, estos son los talleres que se están, se determinaron que se van a impartir y que se impartieron desde el año pasado se hizo como una especie de prueba-ensayo para ver cuáles gustaban con los estudiantes. Esta es la lista final que va a estar siempre anuentes desde el Primer Ciclo hasta la Educación Diversificada. En música, obviamente, tenemos todos los instrumentos que el estudiante puede seguirlo desde el inicio hasta el final y le suma: Producción musical, composición musical y teatro musical. En el caso de teatro menciono algunos ejemplos: Teatro callejero, plástica escénica, creación escénica, entre otros. Vamos a tener creación visual, en el caso de artes plásticas: Grabado con algunas especialidades, material reutilizable, lápices de color, diseño y dibujo. En el caso de danza-ballet vamos a tener, además: Un taller de ballet clásico, interpretación dancística, confección de vestuario, que es algo muy importante también para la formación en estas áreas. En el caso de folklore van a tener dos procesos en particular que es la compañía folclórica del centro educativo y el folclore especial, que ya es como para ocasiones muy particulares donde ellos van desarrollando diferentes tipos de composición y creación sobre esta particularidad. Aquí me pueden señalar que no aparece creación literaria, ¿no?, la creación literaria fue un acuerdo que tomamos con los compañeros del centro educativo y se está incorporando no como laboratorios artísticos optativos, sino como parte de la malla curricular, porque anteriormente no existía. La siguiente por favor. En el caso de los talleres de emprendimiento y gestión cultural. Pasamos a la siguiente, por favor. En este momento, en el caso de los talleres de emprendimiento, fue una solicitud también expresa por parte del centro educativo que se analizó de cara a las nuevas tendencias que está manejando las autoridades de ir fortaleciendo habilidades para que la persona pueda autogestionarse en diferentes áreas de su vida e ir creciendo. Ellos encontraron que si es un momento muy particular para adentrar y fortalecer competencias que le permitan al estudiante decir: - termino mi formación de Secundaria y continúo con un emprendimiento propio o continúo con mi formación universitaria -, ellos van a poder tener esa parte más fortalecida, esto lo amarramos con la titulación del técnico medio que desde el Ministerio de Educación Pública, en su estructura, es reconocida como V2 y les permite, por lo tanto, dar clases o formar en algunos grupos que tienen las municipalidades, por ejemplo, pero desde ahí que ellos se preparen ¿cómo realizar un proyecto?, ¿cómo elaborar diferentes cosas para hacer sus propuestas generales?, los talleres de gestión cultural se venían dando, es como proceso para fortalecer, donde el estudiante puede desarrollar otro tipo de características y talentos y competencias que están detrás de todo este proceso y que a veces no quedan tan evidenciadas. La siguiente por favor. En el caso de la mediación de los aprendizajes. Pasamos a la siguiente. Estamos retomando y formalizando una propuesta que se cambió hace algunos años, sobre todo con las nuevas, el nuevo giro y la nueva administración donde estamos tratando de fortalecer competencias, ellos no le llamaban así específicamente, por eso ahora la nueva, el nuevo enfoque que trae el Ministerio de Educación Pública terminó de darnos la fuerza para poner en forma todo ese proceso de trabajo, porque lo que se trabaja en la parte artística en el conservatorio de Castella son características de multi nivel, ¿qué quiere decir esto?, que yo voy a tener tanto estudiantes de

edades pequeñas de primaria, por ejemplo, en los laboratorios artísticos, compartiendo proceso de aprendizaje con estudiantes de niveles más avanzados, la idea es aquí poder fortalecer este desarrollo integral, de manera que todos podamos en algún momento ser también compañeros de formadores de otros estudiantes, además del aprendizaje que vamos teniendo facilitado por nuestros profesores. Los cursos del bloque artístico, de manera también se establecen son obligatorios para todos y los laboratorios artísticos, como ya lo mencionamos, lo que hacen es reforzar características y temáticas de este mismo proceso de competencias. La siguiente, por favor. Hay cuatro niveles que se están estableciendo en este momento para la etapa de formación, como más estructurado. Vamos a tener el nivel del aspirante: Que es prácticamente el estudiante que entra como nuevo. Nosotros lo homologamos a primer ciclo de la educación general básica, ¿qué estamos haciendo aquí? Primero, descubriendo nuestras habilidades, nuestras actitudes, nuestras aptitudes en relación con los diferentes énfasis artísticos, es una forma de hacer inmersión en este proceso, de manera que el estudiante pruebe, qué es cada cosa, entienda cómo funciona o hacia dónde va y vaya explorando en lo que se siente más a gusto trabajando y cuáles son sus propios intereses. Luego, al nivel de principiante: Que vendría a ser como el segundo ciclo de la educación general básica, en este nivel empiezo a tener una decisión propia de, ¿qué me gusta?, ¿y qué no me gusta?, un poco más fuerte, verá, empiezo también a tener conocimientos básicos, pero voy dándome a la tarea de ir escogiendo con mayor fuerza qué quiero y qué no quiero ir fortaleciendo para encontrar como mi espacio artístico para desarrollar. La siguiente, por favor. En el caso del nivel intermedio: Que vendría a ser, precisamente, Tercer Ciclo de la Educación General Básica, donde mis conocimientos, mi aprendizaje, competencias y mi desarrollo de habilidades y destrezas, va de cara más a una apropiación más fuerte de ese conocimiento artístico que ya yo siento que es mi especialidad en formación. Y el nivel avanzado: Que es donde ya yo empiezo a tirar la parte de profesionalizar mi especialización, en particular de cara a lo que yo quiero poder dedicarme, si es del caso, fuera del proceso de formación del sistema educativo. La siguiente, por favor. En este momento le vamos a dar el pase al compañero Javier Solís para que explique la parte de evaluación de los aprendizajes.

Señor Javier Solís Arias: Muy buenas tardes, don Leonardo, doña Giselle, distinguidos señores y señor, señora del Consejo. En lo que respecta al desarrollo del proceso evaluativo, vamos a considerar tres aspectos medulares, uno: Lo que es el desarrollo del proceso evaluativo tanto en Educación General Básica, Primero, Segundo y Tercer Ciclo, como en lo que es el ciclo de Educación Diversificada. En esto, tanto en la maya curricular académica como en la artística, la evaluación de los aprendizajes en el plan de estudios se regirá según lo establecido en el Reglamento de Evaluación de los Aprendizajes vigente. ¿A qué nos referimos con esto? Que ahí están contempladas todas las asignaturas de lo que llamamos la malla académica y se contempla una buena cantidad de las asignaturas que se van a trabajar en conservatorio de Castella, como bien sabido, aquellas que por uno u otro motivo dado a la gran cantidad de talleres que tenemos asignaturas que desarrollamos, tenemos por ahí el inciso que hace referencia a las asignaturas propias de la especialidad para establecer los valores de cada uno de los componentes de la calificación. En cuanto a la ponderación de cada uno de los componentes, nos regimos por unidad de nuestros técnicos emitidos por el Departamento de Evaluación de los Aprendizajes de la Dirección de Desarrollo Curricular,

tomando como base las orientaciones que se establecen para cada uno de los cursos lectivos La siguiente, por favor. Muy bien. Luego tenemos un segundo momento: Proceso de cierre del Tercer Ciclo de la Educación General Básica, ahí estamos hablando de lo que es la parte de noveno año y ahí hemos establecido para comulgar con la idea que se tiene en el conservatorio de Castella, una representación artística, ¿qué es lo que vamos a tener en esa representación artística?, una expresión creativa que puede abarcar diferentes manifestaciones artísticas, puede ser: Arte visual, danza, teatro, música, folklore, creación literaria, de acuerdo con los talleres y con las asignaturas de la rama artística que nos estaba explicando doña Tatiana, puede consistir en exposiciones, actuaciones o presentaciones de la visión artística de las personas participantes de los estudiantes, perfectamente, para los estudiantes que tienen facilidades o que sean abocado a trabajar todo lo que es la parte de música, podremos tener el recital que ellos quieran elaborar, para la parte de teatro podemos tener perfectamente la presentación artística, esta representación artística, ¿qué me va a permitir?, ubicar a la persona estudiante en aquella disciplina artística en la que tenga mayor interés, por lo tanto, no tiene un carácter promocional, ¿cuál es la idea? En algún momento estuvimos conversando que puede asociarse perfectamente con un festival de talentos que hace todos los años al finalizar el curso lectivo en el conservatorio de Castella, donde los estudiantes de noveno año tienen posibilidad de presentar todos los dotes artísticos que tienen, llevarlos a cabo en presencia de la comunidad. A partir de ahí, los profesores valorarán, harán una valoración que no tiene carácter promocional, como lo digo, para orientar a la persona estudiante hacia aquella área para la que presenta mayores aptitudes y actitudes, esa planificación, ejecución y valoración se utilizará, lo que nosotros denominamos en el Departamento de Evaluación de los Aprendizajes, un "instrumento de evaluación sumativa" que se viene aplicando desde hace algunos años, esta presentación, ¿en qué es lo que consiste?, que todos los estudiantes tengan la posibilidad de recibir una orientación detallada de cuál es el área de especificidad, de especialidad que pueden cursar en el ciclo de Diversificada de acuerdo con sus talentos y el trabajo que han venido desarrollando en lo que es el Tercer Ciclo y Primero y Segundo Ciclo. Esa presentación podrá ser individual en el caso de canto, danza o también podrá ser grupal en el caso si tienen un grupo de Ensamble o en el caso de la situación de teatro, pero, según, la naturaleza del área, pero la evaluación sí va a ser individual para que los profesores puedan orientar a ese estudiante hacia aquella área de mayor interés. La siguiente, por favor. Y el tercer momento que es: El proceso de conclusión del plan de estudios de la educación diversificada, en este tenemos que, el estudiante debe completar y aprobar el bloque académico, según, lo establecido en el Reglamento de Evaluación de los Aprendizajes. Aquí consideramos tanto la parte del desarrollo del proceso evaluativo como tal, a lo largo de todo el curso lectivo, como las pruebas de conclusión de ciclo. Un segundo momento es: Completar y aprobar el bloque artístico según lo establecido en el Reglamento de Evaluación de los Aprendizajes. Aquí tenemos todas las asignaturas y talleres que nos estaba indicando doña Tatiana hace unos momentos, y además de eso, presentar y aprobar la prueba de ejecución con jurado, se viene siendo que será calificada por un equipo conformado por un cuerpo técnico de tres personas, preferiblemente, docentes del centro educativo de la especialidad artística y en caso de ser necesario, si por uno u otro motivo no tenemos podemos contactar a personas especialistas externos, según, el área o especialidad, este último apartado tendríamos que coordinarlo también con la Dirección de Gestión y Evaluación de la Calidad para emitir el respectivo título o certificado. Como lo podemos ver, abracamos todas las áreas

y la idea es rescatar en todo momento la razón de ser del conservatorio. La siguiente. Damos el paso a mis compañeras. Muchas gracias.

Señora Gina Patricia Salas Fonseca: Vamos a ver aquellas acciones en una forma muy general para la implementación de la malla curricular y los planes de estudios. Importantísimo establecer esos lineamientos para el seguimiento y el acompañamiento con toda la participación de los diferentes actores, disponer de esa infraestructura y equipamiento adaptado a las características de la modalidad artística y muy importante quiero recordar que el centro educativo no tiene programas de estudios para las asignaturas artísticas, se requiere elaborar... Pasamos a la siguiente. ...Elaborar una estrategia de divulgación e implementación. Realizar talleres para esta implementación. Elaborar ese reglamento para los centros educativos de las modalidades artísticas, esto hacerlo en coordinación con la Dirección Regional de Heredia y la Dirección Regional de Educación de Libera, con quien hemos también venido trabajando y coordinar con el Departamento de Formulación Presupuestaria de la asignación para el presupuesto dos mil veintiséis, para las elecciones académicas y artísticas, hemos venido teniendo reuniones con don Reinaldo Ruíz. La estrategia para elaborar los programas de estudios. Vamos a ver en la siguiente gráfica. Vamos a trabajar con un micro sílabo general para cada área: Para música, teatro, artes plásticas, movimiento corporal, artístico, danza, ballet, movimiento corporal artístico, folklore y creación literaria y cada uno de estos micro sílabos que antes se le llamaba "programa de estudios", cada uno va a ser complementado con unidades temáticas que van a responder a esos planes de estudio de cada área. Continuamos. Aquí, lo van a ver ustedes más gráficamente, tenemos el programa de estudios de primer y segundo ciclos en las áreas artísticas, tenemos los micro sílabos, hay que elaborar para el nivel aspirante, principiante, intermedio, nivel avanzado y para cada uno de ellos las diferentes unidades temáticas. Seguimos con el siguiente. Para que ustedes puedan ver la visualización de los programas de estudios que tenemos que elaborar y de las unidades temáticas. Los micro sílabos en música estaríamos elaborando uno y las unidades temáticas tendríamos treinta y cinco para aspirante, principiante, intermedio avanzado para un total de ciento cuarenta unidades temáticas. Artes plásticas uno, aspirante dieciocho, principiante dieciséis, intermedio dieciocho, avanzado dieciocho para un total de setenta y dos unidades temáticas, ustedes pueden apreciar por acá el desglose de cada una de las demás como: Movimiento corporal artístico, danza, ballet, vamos a tener dos micro sílabos y vamos a tener las unidades temáticas que van a ser veintidós para cada uno, los diferentes niveles para un total de ochenta y ocho. Movimiento corporal, artístico, folklore, vamos a tener un micro sílabo y veinte unidades didácticas para los diferentes niveles, para un total de ochenta unidades temáticas. Tenemos creación literaria que va a ser uno y para el nivel aspirante, principiante, intermedio y avanzado, nueve unidades temáticas para un total de veintiocho. Así las cosas, tendremos que elaborar siete micro sílabos y un total de cuatrocientas setenta y dos unidades temáticas. Continuamos con la siguiente. Vamos a ver el valor público de ese centro de esta propuesta, compañera Tatiana.

Señora Tatiana Navarro Mata: Bueno. En este caso de manera general, el tener formalizada una formación integral como la brinda el conservatorio de Castella desde que surge desde su nacimiento siempre fue pensado para acoger y voy a usar aquí una frase que era muy común de don Arnaldo: "Darle el pan según la necesidad de cada estudiante", pero para él siempre fue muy importante que el estudiante pudiera tener una estructura, pero que esa estructura

fuera lo suficientemente flexible para que fuera dándole forma en sus decisiones y a través de ese proceso de selección propia, al estudiantes se le enseña desde el día uno que ingresa al centro educativo a tener esa posibilidad de tomar decisiones, obviamente, guiado y facilitado por sus profesores, pero la toma final es del estudiante. Una educación accesible e inclusiva, aquí las barreras se rompen en todos sentidos, se acompañan entre unos y otros, se realiza un proceso de convivencia muy fuerte, en ese sentido es y lo voy a poner, así como exalumna del Castella, es una gran familia, en realidad. La identidad cultural costarricense se retoma muchísimo, hay muchos artistas en este momento que colaboran con el Castella que han sido egresados o que son familia de personas que han sido egresadas del centro educativo y que constantemente están en contacto directo de presentándose, trabajando con los estudiantes, haciendo colaboraciones en diferentes espacios, la proyección también que ellos pueden generar con la gestión cultural en otros centros educativos donde se les invita con muchísima regularidad a apoyar, por ejemplo, los procesos de traspaso de poderes de otros centros educativos a presentarse con ellos en otras instituciones y demás. La estrategia Steam que en este caso es sumamente importante, es ir introduciendo también en la parte de las artes todo este proceso de trabajo de metodologías más activas con el emprendimiento, de fortalecimiento en la parte del emprendimiento, donde muchos estudiantes finalizan su proceso e inician inmediatamente al final la educación general en el diversificada, todo un proceso del trabajo a nivel propio. Y el desarrollo como venimos dándole fuerza a todo lo que es el desarrollo de las competencias que les permiten responder a los retos que plantea la sociedad actualmente y que, conforme se vaya dando la necesidad, pueden irse modificando para responder, precisamente, a estos retos a los que nos enfrentamos. Doña Gina.

Señora Gina Patricia Salas Fonseca: Vamos a pasar a la siguiente. El transitorio que necesitamos también, este transitorio sea igual analizado y aprobado por el Consejo Superior de Educación, en donde indica que: "Las personas estudiantes matriculadas en el conservatorio Castella en primaria y secundaria antes y durante el curso lectivo vean veintiséis y que deseen continuar con su proceso educativo van a continuar con la malla curricular que está actualmente, siendo implementada y va por el Consejo Superior de Educación. Esta malla está publicada en el compendio de ofertas y servicios del sistema educativo costarricense dos mil veintitrés hasta concluir sus estudios en undécimo año. Las personas estudiantes de nuevo ingreso en primaria y secundaria que se matriculen para el curso lectivo dos mil veintiséis van a estudiar, van a iniciar sus estudios con la malla curricular del conservatorio Castella aprobada por el Consejo Superior de Educación en el veinticinco". Esta malla curricular y este plan de estudios que les hemos presentado. Continuamos con la siguiente. Esta malla curricular y planes de estudios, concluimos que va a facilitar lo que es la organización del centro educativo en temas como distribución de horarios, asignación de recursos y la planificación estratégica de las actividades. Hemos concluido aquí, confiamos en su valiosa retroalimentación de cada uno de ustedes que va a con hubiera fortalecer esta propuesta educativa de esta institución Benemérita de la patria. Quedamos atentos a sus observaciones y reiteramos nuestro compromiso con una educación de calidad al servicio y desarrollo de la cultura y del centro educativo de nuestro país. Estamos atentos y dispuestos a las consultas. Muchas gracias.

Señor ministro José Leonardo Sánchez Hernández: Gracias, doña Guiselle y a todo el equipo por la amplia presentación y abrimos el espacio para consultas. Don Rodolfo, Dígame, ¿quién tiene la mano levantada?, es que no logró ver acá.

MINISTERIO DE EDUCACIÓN PÚBLICA Auditoría Interna M.E.P.

Señor Rodolfo Hernández Valerio: Don Manuel.

Señor ministro José Leonardo Sánchez Hernández: Don Manuel y luego en ese orden doña Yirlany.

Señor Rodolfo Hernández Valerio: Don Javier.

Señor ministro José Leonardo Sánchez Hernández: Don Javier y don Jorge. Empezamos con don Manuel.

Señor Manuel Antonio Bolaños Salas: Gracias, señor ministro, compañeros, compañeras, señora viceministra, personal que la acompaña. Realmente, esta exposición donde esos que llevamos años esperándolas años, lo digo con tres gobiernos presentes en este Consejo Superior de Educación, recuerdo cuando ahí en la filmina, muy amablemente, ustedes hacen referencia al año dos mil tres, estaba yo de ministro, fue de los primeros abordamientos integrales del conservatorio Castella. No recuerdo, eso sí, ni me lo voy a endosar lo que no corresponde, de que existieran acuerdos determinantes, pero sí fue el inicio para lo que seguía. Lo que me llama mucho la atención y en el buen sentido lo digo, no es por segunda intención, que debemos de analizar esta exposición, la parte curricular, las propuestas que están ahí para diversos ciclos serán analizadas en comisión y consultas a los entes correspondientes que convaliden la propuesta de ustedes, que la temática y la forma como trabaja el Consejo Superior cuando hay presentación de mallas curriculares, por eso lo que quiero es un comentario general, rescatando el tema que estoy ayuno de mucho de lo de más conocimiento por diversas situaciones que han pagado a lo largo de los años de los colegios artísticos, conceptualmente hablando, hay dos direcciones regionales involucradas, no podemos generalizar, recuerdo que se nos presentó a este Consejo, señor ministro, una propuesta para Luis Felipe Pérez de Liberia y no está de mal reiterarlo y decirlo, porque muchos de ustedes o todos, todas la conocen, compañeras y compañeros, que fue devuelta por este Consejo, este Consejo y muy lamentable para el Consejo tomar estos acuerdos, recordarán los compañeros que fue el año pasado que devolvimos la propuesta del Luis Felipe Pérez, enmarcada en colegio de artísticos, porque entre muchas cosas que no encontramos era, ¿cuál era el perfil de salida de Luis Felipe Pérez?, nadie nos lo supo explicar y una gran confusión al efecto, para lo cual no dictaminamos en contra tampoco, lo devolvimos para mejorarlo a la administración, hoy en día puede que esté listo, no lo conozco, no ha ingresado propuesta alguna. Una compañera ha estado insistiendo en este plenario y ha estado insistiendo en la comisión que presido, que es la de Planes y Programas, preguntando ¿qué pasó con el Luis Felipe Pérez? Bien, ahora que tenemos la presentación de la malla curricular o actualización, por lo general, de todos los niveles como actualizaciones de malla curricular, lo que nos venimos a preguntar es, ¿cómo vamos a manejar conceptualmente los colegios?, si lo podemos hablar así, los colegios artísticos porque es muy particular el conservatorio Castella y es más particular el Luis Felipe Pérez, me correspondió los inicios del Luis Felipe Pérez, conozco bien la historia, por muchos años, era más el punto de referencia para llegar a algún punto de la ciudad de Liberia que lo que se estaba ahí realizando, a pesar de diversa gestión, es que los recuerdo hoy, que se hicieron. Por eso yo quiero aprovechar, primero, pero esperando que haya respuesta sobre lo ¿qué pasó con Luis Felipe Pérez?, creo que no es ajeno a la presentación de hoy. Bien, tengo clarísimo que son dos direcciones regionales y que son dos propuestas diferentes, pero como colegio artístico me preguntó: ¿hacia dónde

vamos?, ¿qué queremos? ¿Cuáles son los perfiles de salida? y, sobre todo, me preocupa mucho, lo hemos expuesto, la compañera Yirlany, creo que la compañera Jacqueline, este servidor, don Jorge, que es liberiano, con más razón, hizo planteamientos muy puntuales sobre el Luis Felipe Pérez, que es un momento oportuno para conocer y primero a nivel macro sobre los colegios artísticos y para conocer luego en particular, en la comisión, de su trabajo de comisión, para conocer la malla que hoy se nos propone que, obviamente, no me estoy oponiendo, me alegro que se esté proponiendo, celebro que haya llegado esta propuesta, celebro que haya llegado algo que llevamos años esperándolo, fíjese que si llevamos años esperándolo, desde mi época que fui ministro, que no es menor los años que han pasado, estábamos esperando la propuesta de Luis Felipe Pérez, imagínese, ¿cuánto administraciones han pasado? y cuando se vino lo del Castella, que siempre hemos tenido un gran cariño por su director Emérito, señor Herrera, un educador que, a viva vos hay que gritarlo cuando se refiere uno a él, tengo amistad con uno de sus hijos, que es biólogo marino, otro hijo es periodista de los que yo más conozco. El mejor homenaje que le brindamos a don Arnoldo es que hoy estemos conociendo toda esta actualización, porque esta actualización va a conducir a mejores propuestas de parte de una institución de alta solera, porque el conservatorio Castella, está en la mente de como lo dijo muy bien, don Guillermo, está en la mente de todos los costarricenses y es parte de la cultura costarricense en general. Hoy en día es válido también y con esto termino, conocer al unísono, para no hacer una diferencia tan marcada, ¿qué estamos viviendo allá en Liberia?, ¿y qué estamos haciendo en Heredia?, y como soy de la Dirección Regional de Heredia, también me interesa mucho conocerlo. Gracias, señor ministro, gracias, compañeras.

Señor ministro José Leonardo Sánchez Hernández: Gracias, don Manuel. Yo quisiera rápidamente, dar la palabra a doña Giselle y a su equipo para que tal vez aclaren a don Manuel el tema del Felipe Pérez.

Señor Manuel Antonio Bolaños Salas: A mí no, al Consejo.

Señor ministro José Leonardo Sánchez Hernández: Consejo, sí, perdón.

Señora viceministra Guiselle Alpizar Elizondo: Bueno. Ustedes saben que, buenas noches. Se llevó la malla curricular específicamente para el Felipe Pérez, que esto responde también a una disposición de la Contraloría General de la República, pero las solicitudes que se presente para colegios artísticos, la Dirección Curricular ya se encuentra trabajando esa maya. Procedo a darle la palabra a doña Karolina para que nos cuenten ¿en qué estado está el trabajo de esa malla curriculas? Adelante, doña Karolina.

Señora Karolina Artavia Mendoza: Muchas gracias, doña Giselle. Efectivamente, don Manuel, el trabajo de la elaboración o la revisión de una malla no es cosa sencilla. Desde que se dio el informe de Auditoría y la recomendación que hace Auditoría con respecto a la malla de Colegio Artístico Felipe Pérez, este equipo ha venido realizando muchas acciones en conjunto con la Dirección Regional de Liberia, incluso, el año pasado se hizo una visita a la Dirección Regional de Liberia, porque había también cierto problema o desorden administrativo, hay muchas cosas que hay que ir analizando para que al final le demos profundidad a la malla. Sin embargo, desde el mes de enero, finales de enero, se volvieron a retomar los trabajos de manera colaborativa. Esto es importante mencionar que, nosotros como Dirección Curricular no hemos estado haciendo trabajo aislado para plantear una malla

curricular de estos colegios, se ha hecho muy coordinado el trabajo con las direcciones regionales, se han tenido reuniones casi que todos los lunes con la Dirección Regional de Liberia para ir haciendo el trabajo. Esa malla, si mal no me equivoco y aquí está doña Gina, también, ya casi que estamos en la etapa final para presentar la malla de Felipe Pérez que responde a una Auditoría. Es importante que también tengamos eso claro, porque nosotros hemos venido haciendo trabajo para responder a la Auditoría y que, obviamente, quede esto más normado y ordenado. Doña Gina, si quieres complementar.

Señora Gina Salas Fonseca: Si me lo permite, muchísimas gracias. Don Manuel Antonio, muchas gracias por sus observaciones y comentarios. Sí, efectivamente, aquí con la compañera Tatiana, don Javier en su momento, el compañero don Anthony que nos acompañaba, hemos venido trabajando con las observaciones que nos hicieron al documento que entregamos, que era la malla curricular propuesta para colegios artísticos. Usted ahora hace una pregunta muy importante, ¿cómo vamos a conceptualizar los colegios artísticos?, son dos, sí debemos tener claro que tenemos los colegios artísticos, tenemos una sombrilla que es para el conservatorio Castella, ¿por qué?, porque tiene sus particularidades, ya que inicia desde la educación primaria. Tenemos otra sombrilla que va a conceptualizar el Centro Educativo Artístico Profesor Felipe Pérez, que es un centro educativo que tiene sus particularidades y que también solamente tiene Tercer Ciclo y Educación Diversificada, como lo dijo aquí doña Karolina y doña Giselle, hemos venido trabajando desde el año pasado con la Dirección Regional de Liberia, y aquí este destacamos el trabajo y el liderazgo de doña Nayuribe, quien hemos organizado con ella reuniones cada quince días para trabajar con la malla. Estamos ahora en la fase dos, que es la elaboración de lo que son los planes de estudio, la malla curricular está lista, pero no podemos presentarla hasta que no tengamos esos planes de estudios para venir y presentarla aquí al Consejo Superior de Educación y hemos venido trabajando también en la propuesta de una malla curricular para los centros educativos que quieran optar para hacer colegio artístico, porque también no solamente se trata de mallas curriculares y de planes de estudio, sino que también se trata de recursos, de acompañamiento y de esos requerimientos que necesita un centro educativo para optar. Don Manuel, ¿si le atendimos la consulta que usted realizó? Gracias.

Señor Manuel Antonio Bolaños Salas: Perfecto.

Señor ministro José Leonardo Sánchez Hernández: Gracias. Le doy la palabra a doña Yirlany.

Señora Yirlany Vanessa Araya Varela: Muchas gracias, señor ministro. Buenas noches a todos los compañeros de la parte curricular, desde la viceministra hasta el resto de los acompañantes y obviamente, que a los compañeros del Consejo. Bueno, yo creo que la modalidad tiene enormes retos, entre esos retos lo planteaban, tiene que haber una normativa general para los centros educativos del área o la modalidad artísticas y una normativa específica en el caso del Castella, si es que se va a trabajar de forma individual. Si el Felipe Pérez se va a trabajar igual en la misma característica y otros centros educativos que vaya a optar por esta modalidad, como decía doña Gina, eso para iniciar en esa línea. Voy a dividir mi situación o mi comentario en dos áreas: En la parte administrativa y voy a seguir hablando de la misma situación de siempre, para poder trabajar ciertas modalidades necesitamos infraestructura adecuada y nuestra normativa en la parte de infraestructura sigue teniendo, lo

Auditoría Interna M.E.P.

vuelvo a decir, vuelvo a recordar lo del Consejo Superior de Educación, doce años de retraso, no hemos actualizado la Política de Infraestructura y ahí tenemos una problemática, porque vamos a tener en estos centros educativos, se necesita infraestructura y equipamiento, salones con acústica, laboratorio de arte, teatros, escenarios, etcétera. Una serie de situaciones y obviamente, que equipo, era para eso se requiere recurso económico, es una cuestión preocupante, porque ofrecer una modalidad sin poder brindar estas características me parece a mí que, es una situación que el Ministerio debe de analizar y contemplar, número uno. Número dos, lo de la parte de la problemática de matrícula y admisión, decir ustedes hacen el planteamiento, tengo la experiencia no tan buena de haber tenido una familiar en la institución y ver cursado primero y segundo grado y no he recibido un solo momento de la parte del bloque artístico, estoy hablando del Castella, cuando a mí me hablan de todo esta malla me recuerdo de la situación no cumplida y me preocupa enormemente por estudiante, entrar a una modalidad de éstas con todas las expectativas, definitivamente, de poder enriquecer esa parte artística que tiene por ahí. Bueno, por ese lado. Ahora nos vamos a otro de los elementos que, para ustedes, es la que nos presentan, que tiene que ver con la situación de la parte curricular, aquí tiene que ver con la parte, obviamente, de la actualización de la malla curricular. Me preocupa un poco y voy a manifestarlo, creo que, en el caso de la parte curricular, la flexibilidad académica es uno de los aspectos más importantes. No me encontré nada, por lo menos en lo que logré visualizar en un ratito que tuve, en una articulación entre el currículum académico y la parte artística, por lo menos en la presentación tampoco lo visualicé ni lo escuché, me parece a mí que estamos perdiendo espacios, porque hay otras modalidades donde trabajamos con los muchachos tratando de enriquecer toda esta parte académica con otros elementos, ¿por qué no hacerlo en esta modalidad o en esta posibilidad que se tiene toda esta parte artística con la parte académica?. La carga horaria o el modo de horario, me preocupa porque es de siete a cuatro, pero le voy a decir que en el caso del Castella, tiene estudiantes que vienen de Cartago y otras áreas lejanas, esos estudiantes son recibidos y yo sé que «usted quiere estar, perfecto», pero esa carga horaria para salir a las cuatro de la tarde, ¿a qué hora llegan los muchachos?, con las presas que hay en este país, sí, yo sé que nosotros tenemos que pensar: - seguro, nada más de siete a custro -, pero es una enorme responsabilidad a nivel general. El enfoque multidisciplinario, me parece que es un enfoque también importante al retomar en la parte curricular y uno de los elementos importantes que creo yo es que, no sé si tenemos la capacidad, eso ustedes lo han analizado un poco más, porque han estado de manera interna en el centro educativo, ¿sí tenemos tantos los profesionales docentes para poder cumplir con algo que ustedes manifestaron?, en los laboratorios artísticos, dice: "Según el interés del estudiante", voy a volver a repetirlo, si un estudiante tiene el interés, pero hay una cantidad grande de estudiantes con ese mismo interés, no sé si vamos a poder nombrar tantos profesores, vamos a poner un ejemplo, de baile folclórico para poder cubrir las necesidades o si se nos va a convertir en un problema como se generan los CTP con los talleres exploratorios y en el caso de las especialidades y, perdón, que haga este ejemplo, es una situación real que se vive, sí, creo que el centro educativo o el mismo ministerio tiene alguna situación para poder tener tanta cantidad de profesores o si realmente los tiene en este momento para poder cumplir con toda esa malla y poder abarcar eso y que sea flexible, porque eso, según los intereses en ese caso, son algunas de las consultas. Y la parte de esa formación y profesionalización docente que es importante estar refrescando, porque no es lo mismo, me imagino, no soy especialista, de artista no tengo

nada, en esa área, una cosa es tocar piano y otra cosa es cantar u otra cosa es la parte de baile, otras, qué sé yo, de las especialidades. Con respecto a la parte de evaluación. Bueno, conozco el asunto de lo que el trabajo don Javier, la parte de me imagino yo que entra mucho lo que tiene que ver la parte de competencia artística, es decir, va a ver una evaluación integral, porque estamos trabajando la parte académica, pero también la parte artística, pensando un poco, no soy especialista en esta área, pero en portafolios y exhibiciones, como decía don Javier, en crear instrumentos, en las presentaciones que ellos hacen y obviamente, que la parte de evaluación formativa, pero aquí entra un elemento que ustedes lo mencionaron en uno de los puntos, que es la oportunidad de salida laboral, esa parte, programa de emprendimiento, yo creo que es sumamente importante. Y por último me parece interesante la situación de esa clarificación que necesitamos a nivel de la Comisión de, si vamos a trabajar en una sombrilla, como decía doña Gina, que creo que eso fue lo que nos explicó, esa sombrilla y vamos a tener en toda la situación de dos centros educativos específicos el Castella, en ese caso y el Felipe Pérez y otros centros educativos que vayan a tener una malla curricular de colegio artístico. Muchas gracias por la presentación y bueno, vamos a analizar con detalle y lujo esta presentación. Un abrazo.

Señor ministro José Leonardo Sánchez Hernández: Gracias, doña Yirlany. Si tal vez sea óptimo darle la palabra a los compañeros y compañeras del Consejo, apuntar las observaciones y hacer un cierre en la misma línea. Le doy la palabra a don Javier. Vayan apuntando las consultas, doña Guiselle, en el equipo.

Señor Javier Solís Arias: Sí. Muy buenas tardes, es en alusión a lo que estaba diciendo doña Yirlany. Esa parte uno de los puntos que usted estaba indicando, nosotros lo tenemos abordado, de acuerdo. Nosotros lo trabajamos desde la mediación pedagógica en los programas de estudio vigentes, perdón, es que tengo problemas con la señal. ¿Me escuchan?, ¿sí?

Señora viceministra Guiselle Alpizar Elizondo: Sí, señor, muy bien.

Señora Gina Salas Fonseca: Sí, don Javier, si le escuchamos.

Señora Tatiana Navarro Mata: Creo que se le fue la señal.

Señora Karolina Artavia Mendoza: Lo volvió a sacar, sí, pero él se confundió porque don Leonardo le dio la palabra a don Javier Cascante.

Señor ministro José Leonardo Sánchez Hernández: Le doy la palabra a don Javier Cascante y luego, a don Javier, el otro compañero, al final de todas las consultas, lo responde. Don Javier, adelante.

Señor Javier Cascante Granados: Muchas gracias.

Señor ministro José Leonardo Sánchez Hernández: Ahorita tiene la oportunidad de responder, tranquilo.

Señor Javier Solís Arias: Perdón, disculpen.

Señor Javier Cascante Granados: Sí, muchas gracias, señor ministro. Un saludo cordial a doña Giselle y los compañeros de la Dirección Curricular. Bueno, la participación de doña Yirlany fue muy exhaustiva y básicamente englobo algunas de las consultas que tenía. Fundamentado en el informe de Auditoría, el informe hablaba de la necesidad de generar un

reglamento específico para la modalidad artística que estableciera los procedimientos y criterios del funcionamiento de esta modalidad, ¿ese reglamento se está contemplando? Otra consulta, bueno ya mencionó doña Yirlany aspectos de infraestructura, el informe también habla sobre la necesidad de establecer programas de estudio, no micro sílabos, ni unidades temáticas, sino programas de estudio, ¿eso se está también contemplando, proyectando?, y después la parte de control y monitoreo de que los docentes que trabajan en las especialidades artísticas, ¿la titulación realmente corresponda a las modalidades o modalidades que median desde el punto de vista artístico? Serían tres preguntas concisas. Bueno, muchas gracias.

Señor ministro José Leonardo Sánchez Hernández: Don Jorge.

Señor Jorge Eduardo Murillo Medrano: Muy buenas noches, señor ministro, señora viceministra, compañeras y compañeros del Consejo y compañeras y compañeros del Ministerio de Educación. Muchísimas gracias por esta presentación tan detallada que nos permite empezar a analizar el perfil de este Colegio, que es un ícono, diría yo, dentro de la educación costarricense. Yo creo que eso es una cuestión que no debemos olvidar, o sea, es una cuestión que nos debe también guiar en la toma de decisiones respecto del currículum, aquí y esto creo que va a quedar mejor explicado de mi parte ahora más adelante que aborde ese tema de la naturaleza misma del Castella. Antes de que se me olvide nada más, en la presentación, son dos cuestiones puntuales, la primera es que: Me parece que en el número de elecciones de primaria en el área académica ahí hay un error en la suma porque a mí me dan treinta y siete elecciones y ustedes dicen que treinta y cinco, a pesar de que solo sumo tres de inglés, no sumo las cinco, creo que tienen que revisar ahí el número de elección. Una pregunta puntual es ¿por qué en el área artística de Tercer Ciclo, ustedes decidieron darle el mismo número de lecciones al área de énfasis y al área complementaria? Uno esperaría que sea un área de énfasis, o sea, tenga un poquito más, ¿no?, de elecciones y el área complementaria un poco menos por el nombre mismo de las áreas, ¿no? ¿Pero ¿cuál fue la justificación que ustedes, la motivación que encontraron para darle el mismo número de elecciones a ambas áreas, la de énfasis y la complementaria? Esas son dos cuestiones puntuales. Luego vienen algunas preguntas, en el proceso de elaboración de esta propuesta, ustedes dicen que consultan, bueno, que participan los profesores del colegio y también asesores, la Dirección Regional de Heredia. ¿Hay alguna participación de sectores o entes externos como, por ejemplo, los egresados, o ustedes se consideraron entrevistar a algunos estudiantes que están en el Colegio, sobre todo en niveles más avanzados como en educación diversificada como para saber un poco la opinión que tienen esos estudiantes de la formación que están recibiendo? ¿Qué esperarían ellos?, por ejemplo, de cambio, entes o actores externos, me refiero, por ejemplo, a algunos profesores de música de la Universidad de Costa Rica que son los receptores muchas veces de esos estudiantes del Castella también, porque muchos pasan luego a las etapas básicas y/o a estudiar música en la misma universidad, digo, de la Universidad Costa Rica, no porque yo venga ahí, sino porque después es la escuela también, que tiene mayor tradición en la enseñanza de las artes musicales y plásticas, también la parte de artes plásticas de este país. Quisiera saber, porque no lo vino cuando hablan de la elaboración del curriculum, no vi esa parte. Luego, a mí me llama la atención que parece que hay una búsqueda muy clara, del perfil de salida. Ustedes se preocupan por eso, en la parte curricular, pero respecto del perfil de entrada, lo artístico responden mucho a constancia, responde mucho a práctica, pero también, está muy, depende mucho de la aptitud de las

personas, es decir, yo podría eventualmente haber soñado con ser cantante, pero si no sé cantar, podré educar la voz de una manera, pero ya no llegara a ser cantante. Igual sucede con la parte, por ejemplo, de creación literaria, yo podría ver soñado ser un gran escritor, pero resulta que no tengo la actitud para hacerlo, por más que conozca el lenguaje y por más que sepa escribir y por más que pudiera imitar, no tengo esa, ¿cómo se dice?, ese gen artístico que ya sabemos que tiene mucha influencia aquí. ¿Hay exámenes de aptitud para ingreso en este colegio o no? Es decir, no sé si no lo vi bien ahí, pero me gustaría saber sobre el perfil de ingreso de los estudiantes, ya sea en primaria o aquellos que ingresan en la secundaria. Luego, yo, no sé, si ustedes han pensado también y yo creo que es un asunto que este Consejo debería ir pensando, porque está en el contexto de toda la enseñanza, no solo mediada por medios digitales, sino la inteligencia artificial, es que eso es lo que viene, ¿no?, la producción, por ejemplo, musical asistida por inteligencia artificial. Yo creo que, si cuando ustedes hablan de la formación tecnológica y han pensado en el micro curriculum, en incluir algunos temas relacionados con eso, porque sí me parece que puede ser un asunto importante, sobre todo porque este cambio es un cambio que se va a producir en la parte de la malla curricular y no se va a volver a cambiar, probablemente en varios años, tendríamos que visualizar un poco, ¿qué es lo que va a suceder más o menos en una década?, por lo menos para poder incluirlo. Lo último que iba a plantear es lo primero que planteé y tiene que ver con el asunto de la naturaleza del inglés. Yo no concuerdo mucho con esa idea de meter a este colegio en el mismo saco de los colegios artísticos. Creo que este colegio tiene una historia, creo que este colegio tiene una identidad particular. Creo que este colegio, como dije, es un ícono dentro de la educación costarricense, la cultura costarricense, reducir este colegio a la mera etiqueta de un colegio artístico parecido, por ejemplo, al Felipe Pérez, creo que no es lo correcto y que estaríamos mal haciendo si decidimos irnos por esa línea. Sí creo que, todos los colegios artísticos como el Felipe Pérez y otros que surjan, deben tener una malla curricular igual, pero yo no esperaría que se quiera supeditar al Castella a esa maya o a esa misma malla, porque la naturaleza del colegio es diferente, lo dijo, creo doña Gina, que muchos de esos estudiantes inician desde la primaria en su formación artística, solo eso, me da una característica totalmente diferente, eso no obsta para que la malla curricular de este colegio, el Castella, pueda compartir elementos, obviamente, con los colegios artísticos, pero lo que yo digo es que, no esperaría yo que pretendamos meter en el mismo cajón de este colegio a estos, perdón, al Castella dentro de esta malla de los colegios artísticos, me parece que, debemos conservar la identidad en Castella, es un conservatorio, no es un colegio artístico, es un conservatorio, los colegios artísticos y los conservatorios son dos cosas diferentes y yo creo que como digo y repito, mal haríamos, si no consideramos esa naturaleza propia de este colegio. Esas eran las observaciones que yo tengo de mi parte y agradecerles de nuevo por la presentación. Gracias.

Señor ministro José Leonardo Sánchez Hernández: Gracias, don Jorge. Perdón, coincido totalmente con don Jorge en la diferencia entre un conservatorio y un colegio artístico, pero más que eso, yo creo que todas las personas que han pasado por el conservatorio Castella y los alumnos van a exigir y demandar esa diferencia entre lo que es un conservatorio y el colegio artístico y creo que el Castella es único.

Señor Rodolfo Hernández Valerio: Don Guillermo.

Señor ministro José Leonardo Sánchez Hernández: Don Guillermo.

Auditoría Interna M.E.P.

Señor José Guillermo Malavassi Vargas: Muchas gracias. Estimados compañeros. Cuando el señor Miguel, casada con la señora Castella decidió donar un dinero, era para promover la formación artística de niños y jóvenes, en eso, don Arnoldo gastó lo mejor de su vida, don Arnoldo Herrera y por ello, ahora que nosotros nos encontramos en esta coyuntura, que aprobar un plan de estudios para el conservatorio Castella, me vienen a la mente muchas cosas, una de ellas que me parece a mí muy importante es que, no todas las personas que son matriculadas en el Castella tienen vocación artística, sino que fue la mamá que quiso, el papá que quiso, porque uno ve que algunos cuando se graduaron son abogados, otros tienen otra carrera, otros tienen otra carrera, o sea la parte artística, pasando por allí, pero a ellos no los afectó en nada. Ellos igualmente hubieran podido estar en un colegio académico como lo llamamos o algo parecido, pero estuvieron en el Castella y aprendieron algunas cosas importantes de arte porque no les quedó más remedio, ya que el papá y la mamá, o la mamá y el papá lo matricularon allí, pero no hay una prueba de ingreso, ni creo que conviene que la haya, sino que, algunas personas, niños, niñas, jóvenes, adolescentes tienen una vocación artística, pero esa vocación va acompañada de su ser niño cuando eran niños, de su ser adolescente, cuando eran adolescentes, o sea, no es algo que va a negar lo que las circunstancias y la edad marcan como particular en el desarrollo de cada ser humano, si no que la capacidad de apreciar el arte y desarrollarse en una de sus líneas de acción los acompaña desde pequeños junto con su naturaleza de niño juguetones, que tiran piedras que van y vienen, que hacen travesuras o el joven adolescente que igualmente hace sus cosas sin estar pensando necesariamente en su capacidad artística y por ello el que puedan ser vistos con una mirada sagaz, penetrante, inteligente, de parte del padre, de la madre, de algún maestro, algún profesor, algún Arnoldo Herrera, por así decir, que descubre que en ellos hay algo que vale la pena cultivar, esos van a sufrir toda esta cadena de conocimientos que viene por el primer grado, segundo grado, tercer grado tal, otra cosa y otra cosa y otra cosa y a pesar de todo ese conjunto de calamidades que les caen encima se conserva una capacidad artística para crear, para disfrutar el arte, para cultivarlo en alguna de sus dimensiones. De modo que, es un tema delicado y por eso, siempre pienso en don Arnoldo Herrera, que tuvo una visión, una delicadeza humana para tratar asuntos de los estudiantes en que siempre supo acertar en decirle a un estudiante: - usted siga en eso que está haciendo -, señores padres de familia, no interrumpan al estudiante, es lo que él quiere hacer que es su vocación, no lo contraríen, no lo obliguen a hacer lo que no quiere, porque la cuestión de la vocación es algo delicado, se lo puede contrariar fácilmente y no es cualquiera ni el caerles encima cumplan de estudios que los aplasta, quien va a resolver el problema, si no que salgo un poco más delicado, es saber de almas, de inclinaciones, de gusto por lo bello, de maneras de ir madurando hasta llegar el momento en que puedan seguir una carrera artística con toda seguridad, con todo cariño, con toda dedicación, pero para llegar allá, tienen que sufrir muchas contrariedades, mucha tarea infame que les quieren poner algo que ellos no quieren, que rechazan, que no los convence, que no les gusta, y nosotros, tan dados a hacer planes de estudio y programas, clan..., clan..., clan..., como quien hace zapatos, queremos luego que esos zapatos les sirvan a todo el mundo, que calce treinta y siete o veintiocho, doce u once o lo que sea y no sabemos que es algo mucho más delicado, es guiar almas, es guiar espíritus, es guiar inclinaciones humanas que necesitan comprensión, maduración, ayuda, consejo, estar cerca de las personas que pueden ayudar y por eso, hay que ser un poco escéptico de cuando hacemos planes de estudio y programas y creemos que con eso vamos a arreglar el mundo, ni en general, ni en

las clases los estudiantes suelen ser víctimas de lo que los imponemos, pero nunca nos inclinamos a escuchar lo que el alma de aquel niño, de aquel joven, de aquella joven, de aquella niña, desea, quiere, anhela para desarrollar su vida conforme las inclinaciones de su espíritu. Por eso este es un tema que debemos tratar con mucha delicadeza, con mucho cuidado, no es carpintería, no es albañilería, es una cuestión de saber decidir cómo ayudar a más que tienen una capacidad que se puede ahogar, que se puede morir, que se puede perder por falta de atención, de cuidado, de delicadeza, en tratar a quienes tienen una vocación artística que debe ser custodiada, cuidada y llevada adelante con mucho respeto, con mucho cariño, con mucho cuidado. Nada más.

Señor ministro José Leonardo Sánchez Hernández: Gracias, don Guillermo. Le doy la palabra a don Johnny.

Señor Johnny Jesús Varela Elizondo: Buenas noches, señor ministro, muchas gracias, compañeros del Consejo, los compañeros del equipo que nos presentan hoy este programa. Muy puntual, muy cortito, los compañeros prácticamente lo han dicho todo, don, hago eco de las palabras de don Manuel, la preocupación que teníamos con esto del Castella y gracias a Dios hoy nos presentan una buena opción. Quiero también rescatar una frase que no es mía, obviamente, pero sí la he leído bastantes momentos que dice: - necesitamos más arte, más cultura y más música en los centros educativos no para tener más artistas, sino para tener mejores seres humanos, personas más sensibles -, creo que ese debe ser el espíritu de la educación y muy bien lo apuntaba, creo que fue don Javier, que hablaba de rescatar la razón de ser del conservatorio de Castella. Muy contento con esta presentación, creo que muy clara. Me gusta mucho el hecho de que, por ejemplo, hayan tenido la delicadeza de consultar a los docentes sobre algunos de los elementos que quieren promover. Quisiera hacer, nada más una pequeña pregunta con respecto a los laboratorios artísticos, disculpen mi ignorancia en esta área, ¿esos laboratorios artísticos funcionan algo parecido a lo que son los talleres exploratorios en educación técnica?, si te dan algo, una similitud y después creo que don Javier preguntaba sobre la contratación de los compañeros docentes en la parte artística, ¿cómo se hace para la contratación?, porque según lo que comentaban el mismo MEP, no tiene un programa sobre esa parte artística, ¿de qué manera se escogen a esos profesionales que desarrollan esas asignaturas artísticas? Muchas gracias y muy contento con esta propuesta, esperando en Dios, como dice don Guillermo, que sea para la formación de almas, de muchas personas y muchos costarricenses. Gracias.

Señor ministro José Leonardo Sánchez Hernández: Gracias, compañero, don Johnny. Le damos la palabra a las compañeras de curricular, primero esta doña Gina y luego doña Tatiana y luego don Javier.

Señora Gina Salas Fonseca: Bueno, muchas gracias por darnos el uso de la palabra. Vamos a tratar de ir abordando todas las preguntas entre nosotros y si dejamos alguna sin responder, agradecemos, por favor, que nos indique. Muchísimas gracias por la participación y consultas de ustedes que también demuestran ese interés por la presentación que hemos hecho. Nos indicaban que lamentable que se dio este hecho que nos indicaba doña Yirlany, que un familiar de ella no había recibido en dos años lo que fue las lecciones de las áreas artísticas, vean que esta presentación que nosotros hemos hecho con esta malla curricular y los programas de los planes de estudios esto va a permitir y va a facilitar, como lo dijimos antes, esa organización

administrativa del centro educativo en temas como ¿cuáles?, bueno, como la distribución de los horarios, la asignación de los recursos y la planificación estratégica también. Si bien es cierto, este centro educativo no tiene una población propia, sino que es alimentado de población de diferentes provincias del país, el horario y con las presas que usted lo indica, doña Yirlany, es flexible en el horario de la entrada y efectivamente, los estudiantes regresan a sus hogares, obviamente, después de las cuatro o las siete de la noche, depende donde viven, pero recordemos que también se ofrece el servicio de buses. Tenemos muchos retos como usted lo ha dicho, una vez que contemos con el aval de ustedes, vamos a elaborar ese reglamento para colegios artísticos, pero sí debemos tener algo claro como lo dijo aquí don Guillermo, o sea, esto no es una fábrica para todos los colegios, esta malla curricular al inicio lo indicamos, es única, esto es particular para el centro educativo del conservatorio de Castella, nosotros no vamos a presentar otra malla curricular idéntica porque solo tenemos un conservatorio Castella, eso sí, debemos tenerlo claro que va a estar dentro de ese reglamento, pero con su financiación, ¿qué van?, ¿qué vamos a encontrar en ese Reglamento?, que los centros educativos que opten deben tener ciertas características, como bien lo dice doña Yirlany, debe tener contenido económico, de ahí la necesidad que se ve en esa revisión como bien lo acotó aquí doña Yirlany de esa Política de Infraestructura, en el Reglamento va a estar contemplado. ¿Qué características debe tener ese centro educativo para optar por ser un centro educativo artístico?, ¿qué cantidad de población? ¿Cómo va a ser la infraestructura y también lo que es el equipamiento del centro educativo?, eso también es importante, ¿dónde sea la flexibilización?, en que el estudiante puede escoger los laboratorios artísticos y las áreas artísticas, eso también es importante, ¿dónde se da la correlación?, la correlación se da en los programas de estudio, eso también es importante y en la mediación pedagógica que hacen los docentes. Importante también, bueno, sí hay un perfil de entrada para estos centros educativos y también un perfil de salida, así como las pruebas de admisión que ahora el compañero, don Javier lo mencionó, también, por acá teníamos la pregunta que decía que era tomo uno, micro sílabo, nosotros tenemos entendido y así lo hemos venido presentando, los programas de estudios están divididos en dos partes: Uno es el tomo curricular uno, que son todos aquellas generalidades que abarca el programa de estudios que no lo vamos a mencionar aquí para no ocupar más tiempo y el tomo curricular dos, que es el micro sílabo que es lo específico de esa área académica o del área artística, en este caso, ¿por qué unidades temáticas?, porque la unidad temática va a flexibilizar la mediación pedagógica y la correlación que debe haber con otras asignaturas. Eso es importante que se mencione, también que lo aclaremos aquí. Con el programa de formación tecnológica, cuando nos hablaba, con la parte de formación tecnológica con asignatura, ahora que mencionaban, integrar la inteligencia artificial. Recordemos que esa parte se va a trabajar con el programa aprobado por este Consejo Superior de Educación al programa de formación tecnológica, vamos a mencionar también algunos otros elementos importantes que la compañera Tatiana va a hacer referencia y don Javier, como, por ejemplo, los laboratorios artísticos y el proceso de admisión a este centro educativo. Compañera.

Señora Tatiana Navarro Mata: Muchas gracias. En el caso de los laboratorios artísticos voy a retomar algo que mencionó don Johnny, ahora al final, precisamente, sí, se podrían homologar con los talleres exploratorios de educación técnica, sin embargo, estaba generando un poco de confusión para los profesores, porque eso y la experiencia también la tuvimos con

el Felipe Pérez, mencionar talleres exploratorios hacía que se pensara que era un centro de corte de Educación Técnica y ninguno de los dos centros educativos funciona dentro de esa modalidad. Lo que se termina estableciendo con los compañeros del conservatorio de Castella es que ellos le dieron la vuelta y le pusieron laboratorio como tal, cuando nosotros empezamos a rastrear una definición más clara que es la que ustedes vieron en la presentación de, ¿qué es?, para el laboratorio tiene particularidades con los talleres exploratorios en la medida de que, permite particularizar una temática, en ese sentido, igual la idea es que el estudiante, por ejemplo, lleva, si yo voy, mi interés es el área de teatro, voy a llevar, por ejemplo, teatro de títeres, voy a tener porque la malla curricular en general no me permite ese es para todos los estudiantes, pero si yo voy a tener un grupo de estudiantes que van a querer decir: - yo quiero trabajar de esta parte -, vamos a tener a los profesores contratados en el centro educativo dando esos talleres, esos laboratorios, eso está subdivido, está trabajado esto en la propuesta que ustedes vieron en la presentación y que está también en el documento escrito, es la propuesta que hizo precisamente el centro educativo validada por los profesores que imparten esos laboratorios. Eso no fue decisión de curricular, fue nosotros dijimos a ellos: - bueno, conceptualizamos, ahora ustedes nos hacen exactamente la lista de laboratorios que va a quedar permanentemente para los estudiantes -, ellos toman la decisión como centro de decir: - son los mismos laboratorios desde el primer ciclo hasta educación -. ¿Cuál va a ser la diferencia, ahí?, el nivel de complejidad que vamos a tener de acuerdo con los niveles y características del proceso de aprendizaje, en este caso con un enfoque por competencias. Eso es algo que estamos regularizando, como les digo, no estaba aprobado como laboratorios artísticos, en la cuarenta y ocho-dos mil diez, sino que ahora le estamos dando esa nomenclatura con un ejercicio particular donde el estudiante va a poder escoger a ¿cuáles me acerco? «Yo decido», y esa es una característica que ha tenido el conservatorio de Castella desde su fundación. Aquí voy a hacer uso de mi experiencia como egresada del centro educativo, o sea, desde que yo ingresé en Kínder, en mi caso, se nos permitía escoger alguna temática relacionada que era taller exploratorio, donde había un proceso de inmersión en general a algo particular, yo podía escoger violonchelo, podía escoger piano, podía escoger la creación literaria, podía escoger alguna técnica de artes plásticas o podría irme por el área de danza o ballet en ese momento, irlo particularizando en esos aspectos hasta que voy tomando decisiones mucho más fuertes, uno podía variar. Antes no estaba regularizado como lo estamos haciendo ahora, que estamos estableciendo que son seis lecciones dentro de toda esta malla que el estudiante va a poder tener esa flexibilización, porque nos topamos con estas situaciones, de las asignaturas que tenían cuatro lecciones, el estudiante podía quitar dos, había un proceso donde parte de los aprendizajes o de las habilidades no se estaba completando por el estudiante en ese proceso, porque yo quité dos lecciones de artes plásticas para irme a fortalecer al llevar un taller de Saxofón, por ejemplo, ¿cómo hacía el estudiante para poder apropiarse de lo que los compañeros que no modificaron las cuatro lecciones sí tenían y yo tenía que llegar a ver cómo hacía?, en este caso, estamos diciendo: - hay una malla básica, dos lecciones para cada una de las áreas -, en el caso de primaria y seis lecciones para que el estudiante juegue de alguna forma que él pueda explorar, que pueda decir: - esto es lo que yo quiero llevar -, los laboratorios son semestrales, en este momento estamos pautando que tengan ciertas características para que se sostenga ese programa de aprendizaje y el estudiante vaya haciendo una inmersión un poco más fuerte en ese sentido, eso por un lado para poder aterrizar esta experiencia de los laboratorios. Igual, esta es una

experiencia que el Colegio venía haciéndole trabajo desde hace algunos años y que lo estaba haciendo sin haber pedido por las autorizaciones del caso a la hora de movimiento ellos exploraron una estrategia distinta y ahora la estamos incorporando al proceso de trabajo para que quede más formalizado con una estructura que responde al Reglamento de Evaluación de los Aprendizajes y a todo lo que tiene que ver con el proceso de nombramiento. Asusta, sí, porque se piensa: «hay que, con más profesional», no, los profesores del centro educativo tendrían la capacidad de asumir estas lecciones, lo cual también nos va a dar una cuestión que no la pusimos aquí, porque no era parte del proceso, en ese aspecto, pero sí lo hago como anotación, es de estabilizar la contratación de los docentes, los docentes del centro educativo en este momento están siendo nombrados por treinta máximos. Aquí tendríamos la oportunidad poco a poco conforme esta malla se vaya aplicando y acomodando correctamente, de tenerlos totalmente centrados en un solo centro educativo. Pongo un ejemplo específico para que lo comprendan mejor, los compañeros de creación literaria que no es una asignatura obligatoria en este momento solo tienen nombrados diez lecciones o veinte lecciones máximo, tienen que andar buscando nombramientos en otros centros educativos, lo cual dificulta el proceso tanto para ellos como para los otros estudiantes de otros centros, porque a veces no empatan los horarios, se les dificulta mucho ese proceso de cómo voy, cómo atiendo, que se da, el Castella tiene muchísima extensión social, muchísima extensión social en todos los niveles y había espacios donde los estudiantes se quedan solos sin el acompañamiento de su profesor, sobre todo en creación literaria. Esto nos permite decir posibilidad de tener a ese docente concentrado en el centro, fortaleciendo y haciendo esta relación y correlación entre el proceso de aprendizaje de los estudiantes, como para que vayamos cerrando dentro de ese proceso, esto es algo también que se conversó muchísimo con la administración y se conversó con los compañeros asesores de la Dirección Regional de Heredia, que veían eso también como una debilidad en el centro educativo. Y por último, la parte del proceso de admisión, siempre ha existido en diferentes etapas en diferentes formas y haciendo un énfasis específico que cuando usted solicita el ingreso, dependiendo del nivel en que usted entre o ingreso solicite su admisión va a tener que enfrentarse a un proceso de trabajo más fuerte, si estamos hablando de los procesos de primaria es general, porque no le piden tener una especialización extra por ahí, normalmente nadie, es muy difícil que alguien en sétimo año que no tenga un acercamiento con áreas artísticas, solicite el ingreso al centro educativo por las particularidades. En ese proceso de admisión que ellos hacen, hay todos, son varios meses que van, creo que los fines de semana, donde se les hace un acercamiento a cada una de las áreas curriculares, artísticas y el estudiante, los padres de familia tienen que tomar una decisión, sí, continúan con el proceso de admisión o no continúan con ese proceso de admisión. Hay estudiantes y hay muchos estudiantes tienen lista de espera en este momento por capacidad locativa no pueden recibirlos a todos, creo que es algo que no se viene haciendo, pero no estaba regularizado completamente precisamente, porque no hay un reglamento precisamente, porque no hay una estructura desde el MEP que le dé soporte al ejercicio que se debe tener para no perjudicar estudiantes, en sétimo año el estudiante tiene la capacidad, si viene de fuera, si no paso primaria por el Castella tiene que tener una idea de..., estuvo en las escuelas municipales de música, estuvo en el CINEN, estuvo en centros privados recibiendo artes plásticas, hay escuelas municipales que en este momento hay una variedad muy fuerte de opciones de trabajo donde dan clases no solo de música, sino también de artes, artes plásticas y demás y hay un acercamiento, el que va al Castella al que solicita

ingresar en secundaria, sabe que la exigencia más fuerte siempre va a ser en la parte artística, eso hay que regularlo para evitar que haya situaciones donde, bueno, ¿qué necesita el estudiante para nivelarse?, en ese caso la propuesta de nosotros es una malla única para todos los estudiantes que ingresan en sétimo año. Se toma la decisión de usar las dos áreas artísticas con la misma cantidad de lecciones porque estamos dándole la posibilidad, aunque se la haya puesto un énfasis y a la otra complementaria, le estamos dando la posibilidad de estudiante de poder explorar todavía más esas dos intereses, estamos diciéndole a él - hay dos intereses que usted puede tener por ahí -, siempre tiene uno una inclinación sobre otra, pero que los exploré porque precisamente lo decía don Guillermo, no necesariamente me gusta algo, pero tal vez no puedo desarrollar bien mis competencias y en otros es sí fluye más fácilmente. ¿Y cómo se terminaría? Lo que mencionábamos en la parte de evaluación de los aprendizajes, con esa representación artística de cierre de ciclo en noveno año, donde ahora sí, yo tengo que escoger un solo énfasis en particular.

Señor Rodolfo Hernández Valerio: Don Javier, levantó la mano.

Señor ministro José Leonardo Sánchez Hernández: Gracias. Don Javier, para ir cerrando las consultas.

Señor Javier Solís Arias: Buenas tardes y disculpen por lo de hace un rato. Dos, de las consultas que había nada más nos queda pendiente una situación de doña Yirlany, que es el hecho de los aspectos asociados a la correlación de las asignaturas. La idea es que una vez que nosotros procedamos con la implementación, el acompañamiento y seguimiento que se le que se va a dar tengamos desarrollados esos procesos de correlación. Dos ejemplos muy puntuales: En español, rama académica desarrollamos procesos y de acuerdo con el programa de estudios, desarrollamos procesos de literatura, poesía, narrativa. ¿Cuál sería la idea? El estudiante crea una poesía en esas asignaturas, en la parte académica y luego en la expresión artística, puedo llevar esa narrativa a exponerla parte de eso puede ser mi taller de teatro, aparte de eso puede ser mi exposición, mi desertización. En educación física, desarrollamos todo lo que es el amor por la salud física, estados de vida saludables, propiciamos lo que son que el estudiante lleve acá orografías, otra serie de situaciones más, ¿por qué no llevar a eso a la expresión artística en danza?, la parte de danza o llevar la parte de danza a esas coreografías de educación física para desarrollar nosotros lo que nosotros en evaluación de los aprendizajes denominamos un proceso de desarrollo integral donde veamos que el estudiante no aborde las asignaturas de manera aislada, sino como correlacionadas, que lo que estoy aprendiendo en Estudios Sociales me sirva en matemática me sirva en español, que lo que estoy aprendiendo en español me sirva en diferentes áreas del campo artístico y así con todas las demás. Esa es la idea y esperamos llevarla a buen puerto. Muchas gracias.

Señor ministro José Leonardo Sánchez Hernández: Gracias. Pero creo que ha sido una discusión bastante rica. Quisiera agradecerle a doña Giselle y a todo el equipo por la amplia presentación que hemos tenido hoy y agradecerles. Vamos a..., don Rodolfo, para que ellos puedan salir, antes decirles buenas noches, doña Giselle y agradecerles por toda la explicación.

Señor Rodolfo Hernández Valerio: Sería, todo señor.

MINISTERIO DE EDUCACIÓN PÚBLICA Auditoría Interna M.E.P.

Señora viceministra Guiselle Alpizar Elizondo: Mucha gracias. Buenas noches, con mucho gusto.

Señora Tatiana Navarro Mata: Muchas gracias, buenas noches.

Señora Gina Salas Fonseca: Buenas noches. Muchas gracias.

Señor ministro José Leonardo Sánchez Hernández: Vamos a despedir a los compañeros.

Señor Javier Solís Arias: Buenas noches, muchas gracias. Feliz noche.

Señor ministro José Leonardo Sánchez Hernández: Bueno, buenas noches.

Señor Javier Cascante Granados: Buenas noches.

Señor ministro José Leonardo Sánchez Hernández: Gracias. Bueno, ahora lo que toca es..., voy a leerles el acuerdo.

Señor Rodolfo Hernández Valerio: Ahí está el acuerdo.

Señor ministro José Leonardo Sánchez Hernández: Ahí está, el acuerdo sería: "Dar por recibida las mallas curriculares y planes de estudio de Primero y Segundo Ciclo, Tercer Ciclo de Educación Diversificada del conservatorio de Castella y trasladarlos a la Comisión de Planes y Programas para su respectivo análisis y dictamen". ¿Si hay alguna observación con respecto a la redacción de fondo contenido?, caso contrario pasaríamos a votarla.

Señor José Guillermo Malavassi Vargas: Poner "recibidas", en plural.

Señor ministro José Leonardo Sánchez Hernández: "Dar por recibidas", tal vez hacer por ahí la corrección, "Da por recibidas".

Señor Jorge Eduardo Murillo Medrano: No, no es en femenino, porque "recibidas", en realidad, es que estamos dando por recibida las mallas y los planes, ahí cuando sucede eso, que el adjetivo masculino engloba los dos, lo que se hace es cambiar de orden para que no suene disonante el asunto, es "Dar por recibido los planes y las mallas curriculares".

Señor Rodolfo Hernández Valerio: Vamos a hacer los ajustes, permítame un segundito, doña Silvia, "los planes", doña Silvia, ¿y "trasladarlos", don Jorge?

Señor ministro José Leonardo Sánchez Hernández: Tiene el micrófono apagado, don Jorge.

Señor Jorge Eduardo Murillo Medrano: Sí, porque engloba los dos. En este caso estamos siguiendo la redacción académica, si no, si siguiéramos la diferenciación de género habría que poner: "Trasladarlos y trasladarlas", pero normalmente no usamos esas opciones aquí en el Consejo.

Señor ministro José Leonardo Sánchez Hernández: Perfecto, procedemos a votarlo, ¿si les parece bien? Estamos con...

Señor Rodolfo Hernández Valerio: Un segundito, vamos a cerrar, doña Silvia cerramos la... Siete, señor ministro.

Señor ministro José Leonardo Sánchez Hernández: Siete votos a favor. Aprobado y en firme.

MINISTERIO DE EDUCACIÓN PÚBLICA
Auditoría Interna
M.E.P.

El Consejo Superior de Educación acuerda por unanimidad y en firme:
AC-CSE-129-15-2025

Dar por recibidos los planes de estudios y las mallas curriculares de Primer y Segundo Ciclo, Tercer Ciclo y Educación Diversificada del Conservatorio de Castella y trasladarlos a la Comisión de Planes y Programas para su respectivo análisis y dictamen.

ARTÍCULO IV
Informe de Comisiones

IV.I Comisión de Planes y Programas.
No se presentan dictámenes.

IV.II Comisión de Leyes y Reglamentos.
No se presentan dictámenes.

ARTÍCULO V
Correspondencia

Señor ministro José Leonardo Sánchez Hernández: No tenemos informes de comisiones tanto de leyes y reglamentos como de planes y programas.

Señor ministro José Leonardo Sánchez Hernández: No hay correspondencia.

ARTÍCULO VI
Asuntos varios

Señor ministro José Leonardo Sánchez Hernández: ¿Asuntos varios?

Señor Rodolfo Hernández Valerio: No, señor.

Señor ministro José Leonardo Sánchez Hernández: Con esto daríamos por finalizado la sesión ordinaria número quince del dos mil veinticinco del día de hoy. Agradecerles muchísimo por estar presentes y desearles buenas noches. Nos veríamos el próximo jueves.

Señor Rodolfo Hernández Valerio: El próximo jueves, es correcto.

Señor Johnny Jesús Varela Elizondo: Muchas gracias, buenas noches a todos, feliz descanso.

Señor ministro José Leonardo Sánchez Hernández: Hasta luego.

Se cierra la sesión al ser las diecinueve horas con cuarenta minutos.

JOSÉ LEONARDO SÁNCHEZ HERNÁNDEZ
PRESIDENTE

RODOLFO HERNÁNDEZ VALERIO
SECRETARÍA GENERAL

SECRETARÍA GENERAL
CSE
Consejo Superior de Educación
República de Costa Rica